

El Español

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

N.º 102. MADRID, MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO, 1836. PRECIO DIEZ CUARTOS.



Prescrita de E. Serierior.

Para MADRID, las PROVINCIAS y el

ESTRANJERO, franco de porte.

Por un mes \$0 na. vn

tres meses 85

seis meses 160

un año 920

Se suscribe en Madrid

En el despacho de suscripción, calle de

la MONTERA, N.º 36.

En las Provincias

En las Administraciones de Correos.

EXTRACTO DE PERIODICOS ESTRANJEROS

(Del *Morning Post*.)

Nunca ha habido en este país administración bastante osada para reunir el parlamento con una perspectiva tan triste y sombría, como la que la próxima legislatura presenta a la vista del gabinete Melbourne O'Connell. El que deseé ver una muestra aritmética y exacta de sus fuerzas en la cámara de los Comunes (porque en la de los Pares no hay fácilmente necesidad de calcularla) no tiene mas que referirse a la carta de nuestro corresponsal, en que se prueba con hechos incontestables que la mayoría en favor del ministerio, será todo lo mas de 5 votos, en cualquiera ocasión importante en que se pongan á prueba las fuerzas relativas de los partidos.

Antes de la reunión del parlamento, aseguraban los adversarios de Sir Roberto Peel, que la elección general habiéndolo al sistema whig-radical una mayoría en la cámara de los Comunes, que variaba de 60 á 100 votos: asercion cuya grosera exageración quedó bien presto patente. No nos detendremos en la división que se manifestó entre los dos partidos sobre la cuestión de la presidencia, que envuelve demasiadas consideraciones personales; y pasemos á la gran división del 26 de febrero sobre la adición anti-legal de lord Morpeth á la respuesta al discurso del trono. No pretenderá el *Globe* que esta división no indique la fuerza numérica de los partidos que se hacen la guerra en la cámara, porque los periódicos whig-radicales han dicho claramente que la adición del lord era una adición de partido. Si adoptamos pues esta división para guiarlos en nuestro cálculo, podremos apreciar la fuerza numérica de los dos partidos de la manera siguiente:

Mayoría que votó por la adición, y mostró en esto su deseo de destruir el partido conservador 393.

Menoría que votó en contra, y mostró así sus deseos de sostener al gabinete conservador 319.

Mayoría de los radicales whigs 19.

Desde que empezó la última legislatura del parlamento, han ganado los radicales por la decisión de las comisiones y las nuevas elecciones 5 votos mas, y 12 los conservadores, lo que les da una ventaja de 7 votos. Tomando, pues, en consideración estas alteraciones, la fuerza probable de los dos partidos en la próxima legislatura será la siguiente:

Número de whigs y radicales al principio de la última legislatura 383; votos perdidos 7; número actual de whigs y radicales 391; número de conservadores al principio de la última legislatura 319; votos ganados 7; actual número de conservadores 326. Mayoría radical whigs 5.

Se continúa hablando en la bolsa del empréstito de don Carlos, y poco se dudaba ya de la conclusión de este asunto si se hubieran ya hecho negocios en la bolsa de una parte de este empréstito, pero hasta ahora no ha parecido ni un solo cupon. Los tenedores de rentas españolas ven llegar con inquietud el momento en que Mendizábal descubra sus proyectos en Hacienda, pues temian de la acogida que se les hara. Se teme tambien que la poca salud del general Ewans obligue á sus oficiales á volver en breve á Inglaterra. Tales son en resumen las causas que han ejercido cierta influencia sobre el valor de los fondos españoles.

(Del *Standard*.)

Ayer se decía en algunos círculos, regularmente bien informados, que el ministerio pensaba presentar un bill para la conversión de los diezmos en una renta de 2 millones de libras. Es absolutamente imposible dar crédito á estas voces, por poco que se reflexione sobre los medios que se ha valido el ministerio Melbourne para subir al poder. Mr. Spring-Rice ha desmentido hace unos días muy expresamente esta intención en Cambridge. Haremos observar por otra parte que el arzobispo de Dublin en una carta escrita recientemente al clero de esta provincia, habla de la probabilidad de un cambio de sistema de ataque á la iglesia protestante de Irlanda. Por lo demás, cualquiera que sea la intención de los ministros, es muy cierto que nada propiamente sino en union con Mr. O'Connell, y tampoco hay duda de que sus proposiciones atacarán á la iglesia protestante mas ó menos directamente.

(Del *Courier*.)

He aquí un trozo muy interesante de un discurso pronunciado en Dublin por M. O'Connell. "Sostengo que nada tiene de despreciable un ministerio que se afana en mejorar la condición de la Irlanda, y podemos sin degradarnos darle un apoyo firme y sincero. Estas dos proposiciones pueden ser demostradas hasta la evidencia. Rechazamos en su consecuencia el ataque y dejamos el escándalo para aquellos que han sido bastante cobarde para ocasionarle: aquella asercion se explica por el sentimiento profundo del desengaño, y un dolor amargo es el secreto de todas las calumnias que cada día inventa la facción. Llamam coalición al concurso cordial que prestamos á hombres que ansian el bien de la Irlanda. No se quiere que hasta ahora hayamos hecho una coalición con el ministerio; mas hoy vamos á formar una liga y declararemos públicamente nuestra intención de que clamor traidor: si quieren los cronistas: yo me intereso mucho en esta alianza, y defenderé enérgicamente á los ministros mientras permanezcan fieles á sus principios, y así sucederá todo el tiempo que tengan en sus manos el poder.

EXTRACTO DE PERIODICOS NACIONALES

(Del *Boletín oficial de Lugo*.)

COMANDANCIA MILITAR DE LA PROVINCIA DE LUGO.

El Excmo. Sr. capitán general de este ejército y reino con fecha 27 del actual me dice lo que copio.

Al coronel comandante militar del canton de Mellá digo con esta fecha lo que sigue.—Habiendo dispuesto lo conveniente para que los facciosos apresados sin causa agravada quedasen con vida, mi principal objeto fue templar los avisos que hace sufría á ese desventurado país el cabecilla Lopez y sus secuaces: pero continuando aquel la carrera de sus crímenes de Juan Valdecajal, como acaba de suceder con el desgraciado D. Juan Valdecajal, vecino de San Juan del Corno, á quien sin embargo de no haber tomado las armas en las actuales circunstancias, sorprendió marchando pacíficamente por negocios propios, sacrificándolo impunemente, disponí V. S. desde luego que cinco de los facciosos ó cómplices del citado cabecilla de los que V. S. tiene presos en esa cárcel y hubiesen sido mas allegados á él, se tenen pasados por las armas en el mismo sitio en que Valdecajal fue asesinado, teniendo V. S. entendido y haciéndolo público, que esta medida serviría en lo sucesivo de regla general en casos de igual naturaleza; en cuyo concepto espero que V. S. se debase así realizado en el presente.

Lo que he escrito al público en cumplimiento de lo que previene S. E., y para que los delincuentes no quedan impunes los delitos que con atrocidad cometen los facciosos y facinerosos. Lugo enero 29 de 1836.—El coronel, marqués de Astariz.

Lugo 30 de enero.

Penetrada nuestra patriótica diputación principal del mas vivo dolor, al saber la muerte del benemérito oficial D. Fernando Gil, cobarde y vilmente asesinado por las bandas facciosas que infestan las comarcas del Cerezo, dispuso de acuerdo con el Ilmo. cabildo eclesiástico, la celebración de solemnes exequias en honor de este mártir de la libertad española. La catástrofe horrible en que sucumbió el bizarro D. Fernando Gil, iba acompañada de cuantos accidentes pudieran hacerla tan lastimosa para los habitantes de Lugo, como hasta ahora lo es para sus asexinos. Habia este valiente militar, en dilatados años de carrera, servido á su patria con honra y crédito, cuando los aciagoos acontecimientos de 28-29, privándole de su bien adquirido grado, le sumierse con su familia en la indigencia. Sobre la amargura de caer de pan que dar á sus hijos, vivió Gil destinado al sufrimiento, de la que debió producirle una persecución continua por parte del gobierno y de la capitania general de la provincia. Despues de tan acerbos padecimientos, fue al fin restituido como otros patriotas, al rango que habia sabido honrar con su conducta. Destinado á la infame de las facciones, se manifestó bravo, enérgico, inflexible, cual si la helada y férrea mano de la tiranía, no hubiera podido marchitar diez años las virtudes de su corazón. El día 20 del que corre, fue acometido por la facción de Ballal, que le atacó con súbita fuerza de la que él llevaba, en un desfiladero brozo en que no pudo desplegar la suya. Despues de batirse como soldado español y buen caballero, viéndose herido de gravedad, dió orden á sus tropas para que, en favor de los intereses de la humanidad y de la patria se pusiesen en salvo, ofendiéndose él con generosidad heroica, á satisfacer por sí mismo la sed

de sangre de los foragidos. Hubo un tambor y un cabo, que segun parece, desobedecieron con noble osadía á su gefe y no le abandonaron. Los tres fueron, pues, hechos prisioneros por los rebeldes, que desuados de valor y elevados sentimientos, no saben apreciar su mérito; y al ver en su poder al hombre que los habia hecho temblar tantas veces, dicea que con él se cobararon, despedazando su cadáver, y dando espantos despues á su rencor y empedernida furia.

Paréciera difícil poder agravar tan grande infortunio; pero la vista de él, postrada en el lecho del dolor, sacramentada á estas horas, y seis huérfanos que deja, todos de menor edad y la mayor parte del sexo debil, hacen de esta familia un objeto de verdadero interés para todos los patriotas y los amantes de la humanidad. Los dignísimos vocales de esta diputación, que poseen ambas virtudes en eminente grado, quisieron dar un testimonio público de su simpatía por el malogrado D. Fernando Gil, y de acuerdo con el Ilmo. cabildo, dispusieron las exequias de que hemos hecho mérito. El 26 se celebró este melancólico acto con toda la solemnidad y pompa que era susceptible, en la santa iglesia catedral. Asistieron el Excmo. Sr. capitán general del reino, el Sr. gobernador civil, el ayuntamiento, la plana mayor militar, los empleados de varios ramos, la Guardia Nacional y todos los sugetos de jerarquía de la ciudad. Concluida la función de iglesia, volvió la comitiva á las casas consistoriales de donde habian salido, y la diputación, por medio de su presidente, dió gracias á los señores que honraron su convite. Concluyó el duelo con las siguientes palabras del excelentísimo señor capitán general: "Señores: aquellos de entre V. SS. á quienes por su ministerio ó posición social está encargado conciliar los ánimos y estrechar los vínculos de la paz, no dudo que cumplirán con deber tan grato, para que no se repitan catástrofes como la del malogrado D. Fernando Gil." Y luego dirigiéndose á la plana mayor militar: "A nosotros los soldados solo nos toca vengarlos."

Tenemos entendido que la diputación piensa elevar á S. M. una reverente instancia recomendando á la viuda y huérfanos de D. Fernando Gil.

(Del *Boletín oficial de la Coruña*.)

CAPTANIA GENERAL DE GALICIA.

El Excmo. Sr. capitán general interino de este ejército y reino con fecha 20 del presente me dirige desde Lugo la circular siguiente:

"Segun las observaciones repetidas y declaraciones de varios facciosos apresados, los cabecillas de esta provincia tienen organizadas sus cuadrillas con diez, doce ó mas hombres á caballo, que son como el núcleo de la facción y obran siempre como facciosos, y con los mozcos que han alistado en las parroquias, que se reúnen al llamamiento de aquellos, y se dispersan y vuelven á sus casas cuando se ven perseguidos por las tropas, para volver á acudir á lo que llaman punto, cuando creven los cabecillas que pueden dar algún golpe con impunidad."

Es claro, que no siendo estos mozcos conocidos, pasan sin dificultad entre las tropas, y por medio de ellos ejercen los cabecillas su terrible mando sobre los mayordomos y aldeanos rurales, y sobre los vecinos pacíficos de las parroquias. Llegado ya la hora de que los pueblos salgan del vergonzoso temor con que se dejan arrebatar la paz y seguridad y las subsistencias que necesitan para el sustento de sus familias.

Dadas ya las disposiciones para que la policía recoja las filiaciones y reseña de todos los individuos que pertenecen á las facciones; abierto á estos el camino para separarse de tan malvado ejercicio, falta aun asegurar el cumplido efecto de aquellas con los siguientes artículos.

Luego que las tropas ó justicias aprehendiesen algún faccioso, se le hará aclarar su nombre y filiación, remitiéndolo al comandante militar del canton.

Si no constare su nombre en las listas que deben haberse entregado á este gefe en virtud de mi circular del 10, se impondrá á la jurisdicción á que perteneciere el faccioso una multa de 50 hasta 200 ducados, y el alcalde gubernativo ó el mayordomo de la parroquia, segun quien fuere culpado en la ocultación, ó ambos si por malicia ó omisión hubieren contribuido á ella, sufrirán la pena de ser destinados al presidio correccional de la Coruña, con grillete, por el término de una hasta tres meses.

Para que no se alegue excusa alguna, declaro que los mozcos ó personas en estado de llevar armas que saliesen de su localidad sin el pasaporte que se manda en la expresada circular, serán tenidos por facciosos sino justificasen lo contrario, y los aldeanos y mayordomos estan obligados á dar noticia de ellos bajo las penas impuestas en el artículo anterior.

Los comandantes militares de los puntos y los subdelegados de policía de los partidos son los encargados de llevar á efecto la anterior disposición.

Para que las columnas en persecución puedan verificar la captura de los facciosos que hubiere en las parroquias por donde transitaran, sus comandantes antes de salir recibirán las listas de ellos, y se harán acompañar por una partida de movilizados, naturales del país que los conduzcan, y se dedicarán exclusivamente á este servicio.

Las multas que se impongan en virtud de los artículos anteriores, se destinarán; una tercera parte para gratificación de los movilizados y tropas aprehensoras; el resto para indemnización de los robos y perjuicios ocasionados por los facciosos á los hombres pacíficos del país.—Manuel de Lugo.

Lo que se inserta en el *Boletín oficial* de esta capital para noticia del público, segun lo prevenido por S. E. Coruña 28 de enero de 1836.—D. O. de S. E.—El B. E. I. de la plaza.—Santos Allende.

(Del *Mensajero Aragonés*.)

Relacion del modo con que ha sido recibido en el valle del Roncal el Excmo. Sr. virey interino de este reino de Navarra en su vuelta á él el 24 de enero de 1836.

El 23 de enero y hora de las seis de la tarde llegaron á la villa de Roncal los Sres. D. Sebastian Gamba, comandante del ejército, y D. Pedro Mayo, teniente coronel graduado, naturales del mismo valle, anunciando que habiéndose propuesto el Excmo. Sr. virey interino de este reino visitar á este valle, á manifestar su satisfacción por haberse pronunciado en favor de la justa causa de la Reina de España Doña Isabel II, le habia pedido que lo acompañasen en su viaje, y estando ya S. E. en Lumbier caminando para este valle se adelantaban para dar tan plausible noticia, y que el 24 para el mediodía llegaría á Roncal. En su consecuencia, sin perder momento alguno de tiempo se comunicó la noticia á las autoridades de este valle, convocando junta plena de él con asistencia de los párrocos para las diez de la mañana del 24.

Habiéndose verificado la junta, se acordó que el Sr. don Luis Ochoa, vecino del Roncal, y vocal de la junta de defensa y armamento del valle, se avanzase al encuentro de S. E. con 12 soldados vestidos con su traje militar antiguo, y armados con su bandera, dejando 80 hombres mas del mismo Roncal armados, mas atrás.

Al llegar S. E. al punto avanzado que ocupaba el expresado Ochoa, este le dirigió una patriótica arenga; hizo los vivos de ISABEL II, de su madre la REINA Gobernadora, y del virey de Navarra con algunas salvas, é incorporándose al acompañamiento de S. E., se continuó la marcha para Roncal; los 30 roncaleses armados que habia dejado atrás hicieron el saludo en la misma forma con varias salvas, y reunidos todos llevando una gran bandera, llegan á la villa del Roncal. En su plaza estaban los 7 alcaldes, los 14 diputados, y el secretario, que componen la junta plena de este valle, y los 7 párrocos, todos los naturales armados y dos compañías de tiradores, la una llamada de los leales Roncaleses con su capitán D. Pablo Barriarte, natural del mismo valle, se hallaban formados con un inmenso concurso de roncaleses de ambos sexos. Entra S. E. en Roncal, Barriarte hizo el saludo de ordenanza, y en seguida el presidente del B. E. I. de este valle, el licenciado D. Miguel José Sánchez, de Isaba, arengó igualmente á S. E. Concluida la arenga, el alcalde de Roncal puso en manos de S. E. su vara de justicia; la recibió y la devolvió, contestando á todo con la mayor satisfacción y agradecimiento.

Llega S. E. á la casa de Gamba destinada para su alojamiento, y á poco rato se presentó á su aposento toda la diputación del valle y los siete párrocos, y despues de saludarlo nuevamente, y haberle presentado sus respetos y manifestado la satisfacción y complacencia de su llegada, se pidió á S. E. hora para celebrar la junta del valle y recibir sus salvas. Manifestando su agradecimiento á esta intención, y dando la hora para su asistencia á ella.

En seguida bajó S. E. acompañado de sus ayudantes don Sebastian Gamba y D. Pedro Mayo á la plaza donde se conservaban formados los roncaleses con tres banderas. Les arengó S. E., le contestó Barriarte, y hecho el saludo de

ordenanza se retiró á comer. Llegada la hora se presenta S. E. á la junta acompañado de su ayudante de campo y un oficial del estado mayor de Pamplona y algunos individuos vocales de la junta. Manifestó en ella el objeto de su viaje usando de un lenguaje el mas agradable é uniforme al espíritu y sentimientos del valle, y contestando éste á S. E. se retiró á su aposento en la misma forma.

La diputación del valle procedió al nombramiento de sus gefes, y declarando á S. E. el Excmo. Sr. virey de este reino por su general, con arreglo á las ordenanzas militares que tiene el valle, se nombró por su segundo al Excmo. Sr. Barro Mer, y por comandante al Sr. D. Sebastian de Gamba. Formó tambien su junta de defensa y armamento, quedando la elección en los Sres. D. Sebastian Gamba, presidente, D. Miguel José Sanchez, abad de Isaba, virey, presidente, D. Felix Ochoa, abad de Uzizarro, D. Pedro Virey Perez, D. Luis Ochoa y D. Miguel Ignacio Necoechea, vocales de la junta, y por suplentes D. Javier Anas y D. Pedro Cruchaga. Luego que S. E. entró en casa de Gamba se le presentó D. Sebastian Gamba diciéndole que los roncaleses desearan hacerle la guardia, y habiéndose dignado admitir, acudieron, y han estado durante su mansion en Roncal, que ha sido hasta el 25 al mediodía, en que acompañado de los roncaleses armados, y de muchos vivas y aclamaciones, salió de Roncal para Navasquez. La junta se ha instalado ya en el valle, ha nombrado por su secretario á don Luis Ochoa, y ha dado principio á sus trabajos.

(Del *Boletín oficial de Toledo*.)

El comandante de la Guardia Nacional de Cuerva me dió en 28 de enero último el parte siguiente:

"Entre ocho y nueve de la noche pasada me hallaba en la guardia de prevención, y se me presentó José Diaz, criado del alcalde de esta villa, entregándome el oficio que con un pastor de Balbino Utrilla le habian pasado los facciosos, firmado por el cabecilla Gerónimo Galan, de que remito copia, pues el original obra en poder del Excmo. Sr. comandante general; y no bien le habia leído cuando la centinela de la puerta de la plaza que mira á la calle Real divisó tres hombres en ademán de querer tomar dicha puerta, viéndolos armados á las paredes; les dió el quívien vive, y sin hablar salí á correr como para tomar las tranceras, á quienes dicha centinela hizo fuerza para que no saliesen en su socorro pañeros, que con la velocidad del viento acudieron en su auxilio é hicieron huir á los infames que intentaban asaltar. En este estado mandé redoblar la vigilancia y dispuse dejar encargada la fuerza de la prevención al alférez Felipe Gamero, acompañado de otros subalternos, y yo, en union de Martin Alonso, el cabo I.º Francisco Sanchez Valencia y el guardia Claudio de la Torre, me dirigí á casa del referido alcalde, y en la calleja antes de llegar se divisaron dos hombres como en ademán de detener el paso, á quienes visto no contestar al quívien vive, mandé hacer fuego, y se desalojaron de la pared de la cerea que ocupaban, en cuyo momento oí voces y fuego por la parte de la primera tentativa, y que tambien llamaban la atencion por otro portillo, siéndome forzoso replegarme á la plaza, mandar tocar las campanas á rebato, y aunque de Majadahuta, desde cuyo punto me volví á esta, y á poco rato entró la caballería é infantería que en nuestro auxilio envió el Excmo. Sr. comandante general de la provincia, quedando este vecindario en la mayor alegría por la venida de tan buenos huéspedes.—Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia. Dios guarde á V. S. muchos años. Cuerva enero 28 de 1836.—El capitán comandante, Hermenegildo Martín Esperanza.—Señor gobernador civil de esta provincia de Toledo."

El oficio que el cabecilla Galan dirigió al alcalde de Cuerva es como sigue:

"Comandancia de Carlos quívien.—Señor alcalde de Cuerva.—Si en el término de un cuarto de hora no me presenta V. en el sitio que dirá el dador cuatro mil reales y cuarenta paves, entraré con la partida, y saquearé su casa y las de los sugetos que no quitan dar á V. lo que dirá V. vicentino, cual es, que para que los pueblos se liberten de la vil y cobarde canalla que los sacrifica con sus robos, insultos y crueldades, no es necesario mas que decision y vigilancia. Su arrogancia cede á la menor resistencia, hallena en los pueblos esas bandas de asesinos, y de este modo los honrados habitantes de todos ellos gozarán de la seguridad de sus personas y bienes, y en cada accion gloriosa con que se distinguen merecerán el elogio de los buenos, con la incomparable satisfacción de haber triunfado de sus mas encarnizados enemigos. Toledo 5 de febrero de 1836.—E. G. I. Francisco de Galvez."

(Del *Diario de Sevilla*.)

En la noche del lunes hemos tenido el gusto de ver representada en este teatro la linda comedia *Incertidumbre y amor*, primer ensayo dramático del joven D. Eugenio de Ochoa. Desde luego reconocimos en el interes de las escenas en que habla la desgraciada y candorosa Luísa, y en los preciosos versos salpicados por toda la composición, al amable y sensible poeta, cuyos accents llenos siempre de ternura nos entusiasman tanto. La ejecución fue bastante regular, con particularidad el Sr. Valero nada dejó que desear en el papel de Eruesto, y nos hizo reír mucho en el de D. Gasparito de los *Primeros amores*. Tambien estuvo muy acertada y feliz en el desempeño de esta última pieza la Sra. Espinosa, á quien felicitamos por su aplicación y progresos, especialmente en el género cómico.

Qüal el público no hubiese estado tan impaciente; y pero no sabemos que edicto ó que cosa se habia fijado... en era causa del continuo rumor que ocasionaban algunos, no contentos con que la autoridad haya tratado de contener los abusos que se notaban en el teatro.

Nos es muy sensible que la imprudencia de algunos pocos haya precisado á la autoridad á dictar medidas, que en la creencia de muchos deslucen de la nueva carrera de libertad que hemos emprendido.

(Del *Boletín oficial de Menorca*.)

HABITANTES DE MAHON.

Dias hace que tenia todos los antecedentes necesarios para recelar que la tranquilidad pública fuese alterada, por algunos cuantos seducidos por agentes ocultos y genios inquietos. En la noche del 17 del corriente yo mismo vi una gran reunión en la botica de D. Pedro Ferrer y en la plazuela del Carme, que sin la menor duda tenían ideas de perturbar el orden público. Les persuadí y logré que se retirasen á sus casas y no se cometiese ningun desorden; he dado otros pasos de conciliación para evitar procedimientos que me son desagradados; mas en la noche anterior, á eso de las ocho, se me dió parte de que en la misma plaza y botica habia una reunión semejante de la que llevo referida, en cuyo caso he creído mi deber que dicho Sr. Ferrer y su hijo sean detenidos en la guardia del principal, para que en el tribunal competente sean juzgados con arreglo á las leyes. En esta ocasion han podido ocurrir muchas desgracias en esta ciudad, pues los grupos de gente, armados con gruesos paños y acoso con otras armas, vagando por todas las calles en actitud hostil, han dado lugar á que se emplee la fuerza armada para dispersarlos; en cuya ocasion hubiera corrido la sangre si las

patrullas del provincial de Mallorca y Guardia Nacional no se hubieran conducido con la circunspeccion que lo han verificado; pues aunque ha habido algunos grupos que se han resistido á obedecer á los gefes de las patrullas, no han obrado estos con ligereza, y solo la demostracion de atacarlos á la bayoneta ha sido suficiente para verlos correr por todas partes.

Me es tanto mas doloroso el irregular proceder de los que promueven tales reuniones; cuanto lo han verificado en ocasion, que reunido el ayuntamiento conmigo, nos ocupásemos en buscar medios para proporcionar trabajo á la clase menesterosa que no lo puede encontrar, cuando se acababa de verificar la prohibicion de estracion de trigo y cebada, y por último cuando todo el anhelo de las autoridades es procurar el bien de todos los habitantes de esta ciudad. Espero que no se repetirán semejantes desórdenes, y pueden tener entendido los que los proyecten, que tendrán contra sí y obrarán con la mayor decision, no solo la guarnicion y Guardia Nacional, sino todos los pacíficos y honrados habitantes que estan decididos á conservar el orden to todo trance; y el que perturbe la tranquilidad pública sufrirá irremisiblemente el rigor de las leyes, tan pronto como sea descubierta. Mahon 20 de enero de 1836.—Manuel Obregon.

ORDEN DE LA PLAZA.

No puedo menos de manifestar mi satisfacción á los Sres. gefes, oficiales y tropa de los cuerpos de Artillería, provincial de Mallorca, Guardia Nacional y Estado mayor que componen la guarnicion de esta plaza, por el celo, decision y exactitud, con que en la noche anterior han obedecido mis órdenes en tales términos, que evitando la efusion de sangre que provocaron los revoltosos, hubiera corrido en las calles de esta ciudad, si las patrullas y guardias de dichos cuerpos no se hubieran conducido con tanta circunspeccion, embiéndome la mayor complacencia en que se hayan entendido los males que amenazaban á la ciudad, sin necesidad de sacrificar víctimas; hemos obrado como militares pundonorosos y obedientes, pero con la mayor humanidad, algunos de los que aparecen criminales se hallan arrestados, y serán juzgados por el tribunal competente, que les aplicará la ley que les corresponda.

Espero que no se repetirán semejantes desórdenes, como los que intentaban en la noche precedida algunos revoltosos; pero si desgraciadamente sucede lo contrario, estoy seguro de que serán premiados y castigados los delincuentes, contanto para ello que los dignos militares continuarán ejercutando mis disposiciones, sin faltar ni escocer á lo que ellas contengan, como lo han verificado en la referida noche; bajo esta garantía viven tranquilos los pacíficos habitantes de esta ciudad, y estoy seguro de que jamás tendrán que arrepentirse de la justa confianza que deben tener en los valientes y honrados militares del ejército y Guardia Nacional, que componen la guarnicion de esta plaza.—El gobernador.—Manuel Obregon.

Ayuntamiento de Mahon.—Esta corporacion ha visto con placer que penetrado V. de los mismos sentimientos que ella, ha accedido desde luego á sus indicaciones relativas á la estracion de granos, no solo por lo que mira á este puerto, sino tambien por lo que hace al de Ciudadela; sin embargo no deja de admirar el que V. en cierto modo estraiere en su oficio de 18 del actual, que no haya hecho estensiva la misma indicacion al citado punto de Ciudadela, pues no debiendo ocultarse á V. que nada teniendo ni pudiendo tener que ver este ayuntamiento con lo que ocurre en aquel puerto tan independiente de su jurisdicción, nada por lo mismo hubiera podido legalmente determinar con relacion á él.—Dios guarde á V. muchos años. Mahon 20 de enero de 1836.—Narciso Mercadal.—Raimundo Pons, Secretario.—Sr. Subdelegado de Rentas Reales de esta Isla.

EL AYUNTAMIENTO DE MAHON.

Este ayuntamiento, legitimo órgano de los deseos y sentimientos de este honradísimo, pacífico y fidelísimo pueblo, ha acordado en sesion de hoy por unanime aclamacion de todos sus individuos, votar la mas expresiva accion de gracias al M. I. Sr. D. Manuel Obregon, brigadier de caballería de los ejércitos de S. M. la Reina Doña ISABEL II. (Q. D. G.) gobernador de esta ciudad, subdelegado de policía y comandante general de Menorca, por el acierto, circunspeccion, delicado tacto, firmeza, valor y humanidad con que ha llenado los deberes de su importante cargo en las últimas tristes circunstancias en que se ha visto esta poblacion, y particularmente en la noche del 17 del corriente, noche que probablemente lo hubiera sido de luto y horror para esta vecindario, sin las tan enérgicas como prudentes providencias dictadas por tan digno gefe.

Mas con rendirle este ayuntamiento el tributo de gracias que le es debido de rigorosa justicia, no desahoga todavia el lleno de los sentimientos de gratitud y admiracion que animan el corazón de todos sus individuos. Valientes y formidables artilleros, impávidos y disciplinados provinciales de Mallorca, no desdésen el tributo de agradecimiento que os ofrece esta corporacion, por vuestro noble y brillante comportamiento, y vuestra exacta y valerosa obediencia á las órdenes de los beneméritos y dignísimos oficiales que estan á vuestro frente. Y tú, Guardia Nacional de Mahon; tú, hija de este mismo suelo, tú, que no haces mas que aumentar cada día nuevas pruebas de digna dignidad de pertenecer á esta tierra clásica de la honradez, resistiendo cual roca inextinguible á las terribles gesticiones de los indignos que intentan seducirte; tú, que permaneces, como debes, estruendo é insubordinablemente unida á una oficialidad digna de tí, á un comandante tan benemérito, que la inmensa mayoría de los votos de este pueblo, la aprobacion de la autoridad superior civil, y la sancion expresa de nuestra autoridad REINA, le condena ahora como alcalde á sufrir el rubor de tener que autorizar con su firma esta efusion de los sentimientos del ayuntamiento: tú, Guardia Nacional de Mahon, que últimamente tambien has competido en valor y disciplina con los demás cuerpos de esta guarnicion; recibe á tu vez, no tanto las gracias de este ayuntamiento; pues no son gracias las que los padres deben á sus hijos por su buen comportamiento, sino el mas cordial parabien, y la mas sincera demostracion de lo ufano que se halla este ayuntamiento de poseerte. Mahon 24 de enero de 1836.—Narciso Mercadal.—Juan Pons y Barrera.—Juan Pons y Salazar.—Antonio Llambías.—Francisco Segura.—Juan Segura y Pons.—Pedro Pons.—Juan Pons y Villalonga.—Joaquin Hernandez.—Francisco Pons y Carreras.—Bartolomé Sturla.—Francisco Pons y Pugueta.—Francisco Mercadal.—Juan Segura y Mercadal.—Ramon Garcia.—Raimundo Pons, secretario.

ALOCUCION.

Habitantes del juzgado de primera instancia de Figueras. Encargado ya de la magistratura que S. M. la augusta Reina gobernadora se ha dignado conferirme, creo deber manifestar, que ISABEL II, libérrimo y estricta aplicación de las leyes, es mi firme é invariable enseñanza. ¡Desgraciados aquellos que conspiran contra objetos tan santos! La cuehella de la ley cede pronta é irremisiblemente sobre sus cabezas; pues ni los ruegos, ni las dádivas, ni las viles pasiones inventadas por la maldad para corromper el ánimo de los jueces, tendrán en mi la mas pequeña acogida. Justicia y solo justicia será la norma de mis fallos y providencias. Al rico, al pobre, al sabio, al ignorante, á todos oírse con equidad, y sin excepcion de personas, dará la razon á aquellos que la tengan. Conozco vuestra virtud y patriotismo; vuestro amor al trono de la Reina; y á la libertad es público en la provincia y fuera de ella; y yo creo que todos llenareis vuestros deberes; y cual ciudadanos pacíficos marchareis como hasta ahora por la senda trazada por la inmortal CRISTINA. En este caso, estad seguros de mi amistad y proteccion; creed que procuraré disminuir en lo posible vuestros pleitos y penencias para evitarlos los gastos, incomodidades y rencores que traen consigo, y que contribuiré en cuanto está de mi parte á hacer vuestra felicidad y ventura.— Figueras 23 de enero de 1836.—El juez de primera instancia, Benito Calero de Cicerés.

El Sr. Bory de San Vicente ha presentado á la academia de las ciencias, en la sesion del lunes, el cuaderno 37.º penúltimo de su grande obra sobre la Morca. Esta entrega, tanto en la parte relativa al testo como en la de láminas, escede acaso á las entregas precedentes. Pocas obras de esta clase se han publicado con tanta rapidez y esmero desde el principio hasta el fin.

Se ha demolido el cuerpo de arquitectura unido al palacio de las Tulierias en el extremo del terrazo de la orilla del Sena, que se construyó por el Rey de Roma, y que sirvió despues para la primogenita de la duquesa de Berry y del duque de Burdeos.

NOTICIAS DE AMERICA

(Del *Courier*.)

Hemos recibido ayer noticias, dice una carta de Boston, que nos manifiestan que la ciudad de San Antonio de Bejar se habia rendido á los tejanos, que la sitiaban. El general Coss, que era el comandante mejicano, se habia retirado á la ciudadela, pero como aquellos eran ya dueños de la ciudad, y el general Coss no tenia provisiones, se creia que se veria obligado á entregarse dentro de algunos dias. Asi se ha concluido por algunos meses al menos, la guerra de la provincia de Tejas, y no dudará el gobierno mejicano, que el gobierno mejicano no puede organizar hasta la primavera una nueva expedicion contra Tejas, y entonces el ejército de los patriotas será bastante fuerte para rechazar todas las tropas que Santana pudiera enviar contra ellos. Sabemos al mismo tiempo por cartas de nuestros corresponsales, y por los diarios del Sur, que nuestros conciudadanos tienen tanta confianza en la justicia de la causa de los tejanos, y en la victoria de sus armas, que pasan á millares á su territorio, cual si fuera la tierra prometida. Parece que se dió entero crédito á las palabras de Mr. Archer en el congreso, que dijo que Tejas era el jardín del mundo.

(Del *Trie Sur*.)

Mr. Barton habia llegado á Nueva-York, pero no habia ocurrido cosa de importancia. Los cónsules de Francia habian recibido instrucciones, en que se les prevenia que el agente inglés en Washington protegera los intereses de los súbditos franceses todo el tiempo que continuasen interrumpidas las relaciones diplomáticas entre ambos países.

(Del *Times*.)

Segun las noticias recibidas de Montevideo el ex-presidente de la provincia de Rio-Grande, D. A. Rodriguez Fernandez Braga, habia salido el 24 de octubre para Rio-Janeyro, y las tropas revolucionarias, en número de 2,000 hombres, y mandadas por el coronel Gonzalez de Silva, habian entrado allí al otro día.

El tribunal de comercio de Montevideo habia dado una ley sobre el modo de negociar las letras de cambio, prohibiendo á cualquier persona, excepto los agentes, hacer operaciones de cambio, para evitar así desgracias semejantes á las sucedidas en Buenos-Aires, con motivo de haberse puesto en circulación varias letras falsas. El tecedor de las damas de Montevideo habia tenido una reforma radical: á las peinetas y mantillas se habian sustituido los gorros ingleses. El clero habia recibido con frialdad á muchas señoras que habian adoptado la nueva moda; y aun ha habido algunas que han sido despedidas de las iglesias, por haberse considerado aquella como una ofensa hecha á la religion.

(Extracto de los periódicos de Nueva-York.)

Dicese que Mr. Barton ha ido á Nueva-York,

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las SEIS Y MEDIA de la noche: Se representará por última vez en el presente año cómico el drama nuevo, en cinco actos, titulado TERESA.

traducido del francés por D. Ventura de la Vega. Seguirá un intermedio de BAILE; dando fin á la función con TU AMOR... O LA MUERTE!!

Nota. Mañana jueves baile de MASCARAS en este teatro á las once de la noche, á 20 rs. el billete.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las SEIS Y MEDIA de la noche: Se ejecutará por última vez la ópera bufa en dos actos titulada: EL BARBERO DE SEVILLA.

en la que la Sra. Manzocchi cantará la graciosa canción de LA MANOLA.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

A las SEIS Y MEDIA de la noche: NAPOLEON EN SCHOEMBRUN Y EN SANTA ELENA, drama en dos partes y siete actos, con intermedios de bailes.

BAILES DE MASCARAS EN EL SALON DE ORIENTE.

Mañana jueves se dará el cuarto y antepenúltimo baile, á 30 rs. billete. Los billetes se venderán desde hoy en el despacho de mugeres del teatro del Principe, en la plaza de D. Baltasar Gasco, calle de Carretas, junto á la puerta del Sol, y en el pórtico del teatro de Oriente.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO.

La columna carlista mandada por el Batanero, y cuya entrada en Castilla anunciamos hace pocos días, acaba de ser destruida en las inmediaciones de Trillo por la vanguardia de la columna que salió en su persecución de esta corte.

Hemos oído de una de las ordenanzas que han traído el parte, que la infantería faciosa, habiendo querido hacerse fuerte en un puente, fue cargada á la bayoneta, y enteramente dispersa. Perseguida en su retirada por la partida de coraceros que componía parte de la vanguardia, solo han escapado unos 50 ó 60 hombres, la mayor parte gravemente heridos.

En el momento en que el portador del parte dejó el campo de batalla, daban los coraceros alcance á los dispersos escapados al ataque, y según toda probabilidad habrán dado entero fin de la columna que con tanta confianza pasó el Ebro hace pocos días.

He aquí el parte publicado en la Gaceta extraordinaria de ayer.

Con fecha 8 del actual dice D. Manuel Herrero, comandante de la partida auxiliar de la correspondencia del Gobierno en la carrera de Aragón, desde el campo de Trillo al Sr. Presidente interino del Consejo de Ministros, lo que sigue:

Excmo. Sr.: Son las tres de la tarde y acabo de llegar á este pueblo. La columna de la REINA nuestra Señora se ha encontrado con la facción sin esperar, pues se creían ocho ó diez leguas de esta. Verlos y atacarlos una compañía de cazadores de infantería y coraceros que venían á vanguardia, todo ha sido obra de un momento. El campo está lleno de cadáveres y heridos, que se están recogiendo, y por la escabrosidad de estas sierras siguen nuestras valientes tropas la derrota de estos miserables. Lo que pongo en conocimiento de V. E., aunque precipitadamente, para seguir las huellas de los soldados mas entusiasmados por la causa de la REINA nuestra Señora. Campo de Trillo 8 de febrero de 1836.—Excmo. Sr.—Manuel Herrero.—Excmo. Sr. Presidente del consejo de señores Ministros.

La prontitud con que ha sido deshecha la columna del BATANERO, la conceptuamos de la mayor importancia porque prueba que con celo y actividad por parte de sus encargados, vendrá siempre el gobierno á cabo de las partidas que tratan de pasar el Ebro y de encender en Castilla la guerra civil, felizmente alejada de su territorio.

Anoche á una hora muy avanzada recibimos por nuestro conducto de extraordinario cartas y periódicos de Londres hasta el 30 de enero, y de París hasta el 2 del corriente, y periódicos de Bayona hasta el 6.

Acabado de recibirse en París por el Telégrafo la noticia de la disolución de nuestras Cortes. La carta de nuestro corresponsal que á continuación inserbamos, da á conocer la primera impresión producida en aquella capital por este acontecimiento.

El Nacional, el Tiempo y el Monitor de Comercio, son los únicos periódicos que en aquel día hacen observaciones sobre esta medida. El primero la considera como una consecuencia de la falsa posición en que supone se colocó el SEÑOR MENDIZABAL, convocando las pasadas Cortes. El Monitor de Comercio, periódico que tenemos entendido, va á tomar el carácter de defensor sistemático del gabinete español, aprueba la medida, y lo mismo hace el Tiempo en términos no menos expresivos. El diario de los Debates es mas laconico, y las únicas reflexiones con que acompaña la publicación del despacho telegráfico son las siguientes:

"Las Cortes, no habiendo acabado de discurrir la ley electoral á la fecha del decreto de disolución, esta no puede atribuirse sino á los desacabros sufridos por el ministerio MENDIZABAL en la discusión del proyecto de ley. Suspendemos hasta que hayamos recibido ultteriores pormenores, las reflexiones que se nos agolpan sobre un acontecimiento de tanta importancia, y provocado quizá por la fermentación revolucionaria que las últimas votaciones del estamento han reinado en Madrid."

El Diario de Comercio, el Correo Frances y el Constitucional publican la comunicación telegráfica sin añadir por su parte reflexión alguna. Es de advertir que el parte telegráfico llegó á París incompleto por haber sido interrumpido por circunstancias atmosféricas, y que además se publicó con fecha equivocada: pues aparece dirigido desde Madrid con la de 17 de enero, no habiendo sido disueltas las Cortes hasta el 27.

Estaba suspendida la animación de los negocios públicos en Inglaterra esperando la próxima reunion del Parlamento, para cuya época se hablabá de alguna modificación ministerial.

De Bayona con fecha del 4 nos escriben, se oía cañoneo en la direccion de San Sebastian. Se han presentado á la frontera francesa varios desertores carlistas: en el pueblo frances de Sarc se presentaron á las autoridades el 5 diez y seis con sus armas; otros ocho naturales de un pueblo limitrofe se han presentado igualmente por el temor de ser enviados á un pueblo del interior Dos oficiales procedentes de

las partidas carlistas de Cataluña, han sido presos en el momento de penetrar en Francia.

Por el mismo conducto hemos recibido papeles de Alemania que alcanzan hasta el 18 de enero. Las noticias que contienen, siendo de un interés secundario, las reservamos para nuestro número de mañana.

Nuestro corresponsal mercantil de París nos escribe, que todos los fondos se resentían en aquella bolsa de la incertidumbre que reinaba en los ánimos respecto al estado de los negocios generales en Europa, y en particular de los de España.

La deuda activa que se hizo en la bolsa del día 1.º á 49½, bajó al abrirse la del 2 á 47, pero volvió á subir y quedaba á 48½. Las otras clases de fondos españoles experimentaban menos alteracion en razon á las esperanzas de reconocimiento ó de conversión que ha hecho concebir el anunciado proyecto de arreglo de la deuda pública hecho por el ministerio; pero se temía que la disolución de las Cortes prolongando esta medida perjudicase al crédito de dichos fondos. La deuda pasiva se hizo á 15½ y la diferida á 24½.

Los fondos franceses han experimentado alguna subida, esperando que el ministerio, que tambien parece iba á solicitar de la cámara un voto de confianza, lo obtendría no obstante la fuerte oposicion que se lo preparaba. El 5 por 100 quedaba á 109, 80, y el 3 á 80, 60.

En la bolsa de Londres se hicieron las consolidados 91½ el 30 por la tarde: el 5 por 100 español á 49½, la deuda pasiva á 16½ y la diferida á 24½.

(Carta de nuestro Corresponsal.)

PARIS 2 de febrero.

Aquí solo se habla del proceso Fieschi y de la reducción de la renta del 5 por 100 que son los dos objetos que hoy llaman la atención pública vivamente interesada, y que sin embargo dentro de ocho días se ocupará, según costumbre, de otras cuestiones. Así lo ha dicho el recitado Fieschi: "El francés es bueno pero voluble; no tenemos necesidad, empero, de que esta opinion sobre nuestro carácter nacional fuese confirmada por este criminal."

Continúa el interrogatorio de los cómplices de este hombre; ayer lo sufrieron MOREY y PERIX; hoy BOURKAU y BESCHER. Despues de cuatro audiencias aun no se ha conseguido una sola revelacion nueva que pueda ilustrar á los pases en el descubrimiento del autor de la conspiracion que se ha valido de Fieschi como de un instrumento servil. Las declaraciones que hasta ahora han dado los cómplices no han comprometido nombre alguno nuevo, y es probable que ni el tribunal ni el público lleguen á saber mas. FIESCHI, MOREY y PERIX forman siempre el triunvirato sobre quien recaen las acusaciones mas graves: los hechos relativos á la maleta han sido un cargo gravísimo para MOREY, y las sumas apuntadas en los libros de PERIX como suministradas á Fieschi acusan sobre manera al primero.

Hay muchos deseos de oír las deposiciones de los numerosos testigos que están citados. Esta operacion y los debates de la causa se prolongarán probablemente hasta el jueves, en que el tribunal podrá empezar ya á deliberar; pero hasta el lunes no se concretará nada la sentencia.

El jueves será un día notable, no solo por el fin del proceso de Fieschi, sino por la solución de la crisis económica que empezó desde el día de la dimision de M. HUMANN. El combate se empeñará entre el ministerio y la mayoría de la cámara, y su resultado decidirá de la suerte ministerial. Si la cámara desecha la suspension de este asunto, aun por un tiempo determinado propuesto por el ministerio, es evidente que el gabinete no puede caminar acorde con la cámara, y empezará entonces una nueva era ministerial. M. HUMANN está destinado á influir mucho en la combinacion que se forme; pero si, por el contrario, la mayoría de la cámara adopta las miras del gabinete, y consistente en alargar la época de la discusión de la reducción, afianzando entonces en el poder el ministerio por un voto de confianza, ejercerá una influencia absoluta sobre las decisiones de la cámara: la sesión del jueves será de consiguiente decisiva para el gabinete francés, y la cuestion de hacienda será para él una cuestion vital. *Vote or not to be* (ser ó no ser.)

Parece que son de moda las crisis ministeriales; el gobierno de Madrid según nos dicen, acaba de salir de la suya, el de París está en vísperas de otra, y por último, el de Londres no tardará en seguir el ejemplo de los dos primeros. En esta se juzga de diferentes modos la medida enérgica tomada por MENDIZABAL, como puede inferirse de las opiniones manifestadas por los diarios del 2 de febrero. La oposicion progresiva la considera como una mejora, la conservadora como un peligro y la ministerial como una catástrofe. El partido moderado debe necesariamente ceder el puesto en la cámara de procuradores á los hombres de ideas mas latas y liberales, y la Constitución española deberá sin duda su perfeccion á las luces y patrio celo de los nuevos diputados; pero el ministerio doctrinario teme las consecuencias de la apelacion de MENDIZABAL á la decision nacional, y como enemigo del progreso, recela que las cosas y los espíritus adelantados en nuestras fronteras. Las complicaciones se multiplican en el mismo momento en que va á retirarse el parlamento británico, que aun ignora la medida que seguirá el resultado que tendrán las divisiones interiores, porque hay dudas de que la respuesta al discurso del trono no sea adoptada sin enmienda. Las circunstancias son ciertas, como se ve, y no es de admirar que reine en todos ciertos ansiedad al través de estas perpeligadas. Poco resta que añadir. La corte de Roma tiene un nuevo ministerio de relaciones exteriores. Esta misma mañana ha presentado al Rey sus credenciales el general Alava, y el duque de Frias su despedida; ambos han tenido una agradable acogida.

Hace algun tiempo que el partido tory se jactaba de ir ganando terreno en el pueblo, y de que los que habían contribuido al triunfo de la reforma, cansados ó desengañados de la falta de cumplimiento de la promesa de los whigs, se iban retirando del campo contrario. Con el objeto de desmentir semejantes rumores, se reunió la Asociación política de Birmingham, la cual se valió de esta ocasion para dar gracias al rey por haber sancionado la nueva ley de ayuntamientos, y pedirle al mismo tiempo que proponga al parlamento una reforma en la cámara de los lores. El número de los que asistieron á la reunion fue inmenso, y las resoluciones propuestas fueron adoptadas con entusiasmo y unanimidad. Hubo discursos muy acalorados, y entre otras cosas que dijo uno de los individuos mas influyentes de la asociacion fue, que en caso de necesidad la asociacion podría presentar cien mil hombres de combate en menos de una semana.

La representación que copiamos á continuación, dice los sentimientos que en general animan al pueblo inglés acerca de la cámara de los lores. Al mismo tiempo manifiesta confianza en el gobierno de S. M. Esto indica que lord Melbourne podrá mantenerse en la direccion de los negocios, pero dudamos que continúe en ella, si los reformistas se empeñan en llevar á cabo sus ideas con respecto á la cámara alta, pues que ya el gobierno manifestó anteriormente que no admitiría ningún cambio organico en la constitucion de esta corporacion. Puede sin embargo que se pase esta legislatura sin la escision que este asunto va á introducir entre los liberales; nosotros así lo esperamos.

REPRESENTACION.

Señor: Nosotros los mas sumisos y leales súbditos de V. M., habitantes de la ciudad de Birmingham, reunidos en junta de ciudad, humildemente nos atrevemos á manifestar á V. M. nuestra profunda y sincera gratitud por la grande y patriótica medida de reforma municipal, á la que V. M. se ha dignado prestar su sancion Real. En esto vemos otra prueba del valor y fortaleza de V. M., y de su apago sin límites á los derechos, libertades é intereses de vuestro fiel y leal pueblo. Humilde y respetuosamente imploramos á V. M. que se mantenga firme en la continuation de esta obra grande y gloriosa, hasta que las medidas últimamente propuestas por el gobierno de V. M. se lleven á entero y cumplido efecto, y hasta que todas las corporaciones del Reino Unido vuelvan al estado de entereza y suficiencia para que fueron en los origenes destinadas por los fundadores de nuestra excelente constitucion.

Señor: faltarianos á lo que debemos á V. M. y á nuestra patria, sino espusiésemos respetuosa y humildemente á V. M. que hombres desafectos al gobierno de V. M., y enemigos de los derechos y libertades del pueblo, se han ocupado últimamente en desfigurar el estado de la opinion pública. Se pretende y asegura que esta se ha cambiado, que se ha entibiado su amor á la causa de la reforma, y que los leales súbditos de V. M., ya no desean que se corrijan los abusos en la iglesia de Irlanda, ni que se efectúe tal reforma en la cámara de los lores, que conduzca á aquella honorable cámara á una conformidad, en miras y fines con el gobierno de V. M., con la fuerza irresistible de la opinion pública. Nada puede ser mas falso. El deseo de corregir abusos reconocidos en la iglesia de Irlanda, y tambien en la de Inglaterra, va en continuo aumento, y cada día se reconoce mas y mas la necesidad de una reforma esencial en la cámara de los lores. Jamas podemos persuadirnos, Señor, que la sagrada causa de nuestra santa religion sufra perjuicio por la correccion de abusos notorios. No podemos dudar, por el contrario, que la continuation de tales abusos propende á degradar la iglesia en la estimacion pública, y que la omision de prontas y eficaces reformas es el medio mas seguro de precipitar la caída de esta venerable institucion.

Tampoco podemos creer que pueda resultar peligro alguno á la cámara de los lores, de una reforma prudente y juiciosa de esta honorable cámara, tal que pueda llevarla á un estado de mútua armonia y cooperacion con el espíritu del siglo, y con las alteraciones que requieran las reformas parlamentarias y municipales. Sin una gran medida de esta naturaleza, la cámara de los lores pesará sobre el pais, y obstruirá toda la máquina política de la nacion, hasta que empiecen á ocupar al público trastornos peligrosos á la existencia de dicha honorable cámara.

No son por cierto, Señor, amigos de la cámara de los lores aquellos que la recomiendan que se presente como una barrera de arena contra las mareas crecientes de la opinion pública. No hay poder sobre la tierra que pueda impedir las grandes medidas de reforma parlamentaria y municipal que V. M. ha tenido el patriótico y la dignacion de sancionar. Todos los verdaderos amigos de la cámara de los lores y de nuestra admirable constitucion, tienen pues que convenir en la necesidad de remover una anomalía que pone á la cámara de los lores en oposicion con el gobierno de V. M., á la cámara de los comunes, y á la voluntad irresistible de esta gran nacion.

Humilde y respetuosamente damos gracias á V. M. por haberse dignado establecer una comision para investigar los padecimientos de nuestros desgraciados compatriotas de Irlanda, y la necesidad de establecer leyes de pobres para su alivio. Hace tiempo que esos padecimientos han excitado nuestra simpatía y nuestros ardientes deseos de procurarles alivio. Entre todas las grandes medidas que se han indicado para este objeto, opinamos que el establecimiento en Irlanda de un sistema juicioso de leyes de pobres, es preferible á todos los demas. Otras naciones han adoptado un sistema sobre este particular: la medida es sumamente justa, pública y útil, y estamos muy seguros que si se lleva á efecto en Irlanda, bajo los auspicios de V. M., formará una de las páginas mas brillantes con que el historiador tendrá que adornar su reinado, hasta ahora corto pero glorioso, y que confiamos se prolongue por mucho tiempo de V. M.

Con este intento humildemente y respetuosamente imploramos de V. M. que contenga su benevolencia y paternal protección á los derechos, libertades é intereses de su fiel y leal pueblo, y particularmente suplicamos que V. M. tenga á bien acordar su sancion real á las medidas siguientes:

1.º Que se lleve á cumplido efecto las medidas de reforma municipal según se han propuesto por el gobierno de V. M. y sancionado por la cámara de los comunes.
2.º Una reforma radical, aunque juiciosa y segura de la cámara de los lores.
3.º La correccion de los abusos reconocidos en la iglesia de Irlanda, según se ha propuesto juiciosamente al parlamento por el gobierno de V. M., y sancionado por la cámara de los comunes.
4.º El establecimiento de un sistema prudente, juicioso y eficaz de leyes de pobres para Irlanda, que libere á nuestros desgraciados compatriotas irlandeses de una carga tan cruel y prolongada, y que asegure á todos ellos el derecho innegable de mantenerse sobre el producto de la tierra en que viven, cuyo derecho está reconocido por todas las naciones civilizadas, é igualmente sancionado por nuestra santa religion y por todos los principios de la razon, de la justicia, de la política y de la humanidad.

Con todos los sentimientos del deber, de la gratitud y de la lealtad, quedamos, Señor, de V. M. fieles y leales súbditos.—Los infrascritos habitantes de la ciudad de Birmingham.

Las noticias recibidas de la Habana por el último paquete son de la naturaleza mas satisfactoria. Las autoridades y los habitantes de aquella importante porcion del territorio español han recibido con señalada satisfaccion la noticia de la mudanza de ministerio sobrevenida en setiembre último. Según refiere la Gaceta de ayer se ha abierto en aquella isla una suscripcion para subvenir á los gastos del armamento extraordinario. El gobierno ha tenido noticia de haber sido pagadas por el intendente de la Habana las letras giradas á su cargo en los apuros de setiembre por la suma de 300,000 duros, y la misma autoridad remite otros 300,000 duros para las atenciones del tesoro.

Segun las noticias de aquella isla no será esta la última remesa de fondos con que deba contar el gobierno, pues nos anuncian que en caso de necesidad se disponen las autoridades de la Habana á facilitar al gobierno hasta la suma de dos millones de duros. Tan insigne testimonio de la generosa lealtad de aquellos dignos habitantes y conciudadanos nuestros, nos da ocasion de recordar al gobierno que se halla en la obligacion de atender á sus reiterados y legítimos votos de que se les concedan los derechos políticos de que aun carecen, y de que á fuer de españoles no hay derecho ni conveniencia para tenerlos privados por mas tiempo. Todavía no se ha instalado la diputacion provincial en aquella isla.

Otra práctica, no menos abusiva y vejatoria, se ven sujetos los habaneros. A la llegada de todo buque de Europa, la que siempre se guarda con impacion para tener noticias de la peninsula, la autoridad se apodera de la correspondencia pública, y de los periódicos, y los retiene en su poder, hasta que cerciorada de que nada contienen que contrarie sus miras los manda distribuir. Semejante proceder desagrada y humilla á las industriosos ó ilustrados habitantes de la isla de Cuba, y es además de todo punto contrario á los usos de un pueblo civilizado.

Esperamos que el gobierno no desatenderá una queja que proferimos en nombre de varios respetables comerciantes de la Habana, y hará cesar el abuso cuya tolerancia se alcanzaría si despues de sabido lo tolerase.

BOLSA DEL 9 DE FEBRERO.

Hoy ha estado la negociacion bastante activa, y se ha entendido á todas las clases de deuda; pero los cambios que en casi todo el tiempo de la reunion se habían sostenido á la altura de ayer, han retrocedido hácia el fin, habiéndose publicado á 15 por 100 la última operacion de deuda sin interés al contado. Pero al mismo tiempo que se estaba anunciando esta negociacion, y que no faltaba papel de la misma clase á los propios términos, no se encontraba á 16 ¼ á 60 días, prueba decisiva de que solo la escasez del dinero, y las necesidades del día, han abatido el precio, sin que la confianza haya sufrido el mas pequeño menoscabo. Esta causa es por consiguiente de naturaleza transitoria; y no puede luchar por largo tiempo con ventaja con los elementos de favor vinculados á una deuda que va tan pronto á mejorar de condicion. Así que la pequeña baja que ha experimentado la deuda sin interés no nos asusta, y según los principios que tenemos sentados, la miramos con cierta indiferencia; porque vemos que existe un impulso natural y de efecto infalible que, á pesar de circunstancias locales, ha de levantar muy pronto su curso.

Nada mas tendriamos que desear, si víeramos tan próxima y segura la elevacion de la deuda consolidada, que hoy ha bajado ¾ por ciento á plazo como al contado, efecto necesario (y lo repetiremos cien veces) de no conocerse el importe de los medios que van á aplicarse al pago de sus intereses.

REFORMA DE LA LEY PENAL DE CONTRABANDO. Espuestas ya en uno de nuestros anteriores números las doctrinas, á nuestro parecer indispensables, para entrar en la cuestion de aplicacion, la primera que se presenta á nuestra vista es la que deposita la autoridad contenciosa de real Hacienda, en el secretario del Despacho, como superintendente general, y en los subdelegados de su autoridad en las provincias. Al tratar de reformar la ley penal, este es el principio que hay que tocar, y esta es la piedra anular sobre que se apoya, y por lo tanto la que primero debe sujetarse á nuestro examen. ¿Conviene que la superintendencia de real Hacienda quede y se conserve unida al ministerio del ramo, es decir, que la autoridad contenciosa permanezca depositada en las manos de los que en la actualidad la ejercen? Razones poderosas, razones de un gran peso, y fundadas en la justicia, repugnan ciertamente estos tribunales, que á la especialidad de su carácter, unen la monstruosidad de haberles hecho parte la ley que los creó. En la época que alcanzamos, en la que los derechos de los hombres se ventilan á la luz de una sana filosofía, la especialidad que reconocen, los condena y aconseja á un tiempo mismo su desaparicion. Ni otro fin podia esperar á esa amalgamacion de atribuciones eterogéneas de que son el complemento, y porque perteneciendo la Hacienda á uno de los ramos de la administracion, no encuentro un fundamento para constituirle en un cuerpo separado que tenga para sí esclusivamente su poder judicial, creado para castigar los delitos que se cometen contra su fuero. Respetable es la Hacienda, respetable, sí, por el derecho de propiedad que le asiste, y porque representa la suma de los sacrificios de todos los particulares para atender á las cargas que exige el servicio de la sociedad; pero no es un derecho mas atendible que el de un ciudadano cualquiera. Si las reclamaciones de los particulares se cometen á los tribunales ordinarios, no veo conveniente esa preferencia, confundiendo la accion gubernativa con la contenciosa, y cuando tácitamente está separada la jurisdiccion en la actualidad. Para convencerse de este aserto no hay mas que examinar la jurisdiccion de los tribunales de real Hacienda. La ley hace jueces á los intendentes como subdelegados de rentas; mas es un juez sin responsabilidad, y que solo en él requiere que sepa escribir para hacer constar su conformidad á lo que el asesor le propone, que es el único responsable. No veremos las utilidades de esta autoridad en el juzgado, capaces de compensar la monstruosidad de ser fiscal que acusa, parte interesada en la declaracion del comiso, y juez que falla sin responsabilidad. Organizacion defectuosa, y que no puede abonarse diciendo sea un perito, y que los letrados no entienden la materia, pues este argumento, además de su inutilidad, es un reproche á la ley que le establece, pues confia la seguridad de los intereses del erario al criterio de unos hombres ignorantes.

La falta de unidad hasta ahora observada en el plan administrativo hizo que los supremos directores de la Hacienda, sin conocer el enlace que esta tiene con la economía, con la ciencia legislativa y con la filosofía, aislándose sobre sí, hayan obstruido los canales de la riqueza pública, atropellado impunemente la propiedad y la seguridad del ciudadano, establecido penas desproporcionadas para el castigo de delitos, hijos en mucha parte de la equivocacion de sus cálculos, y creado una jurisdiccion especial fundada sobre bases poco conformes á las de la legislación general del reino.

Desde que al funesto amparo de los errores económicos, y al impulso homicida de los hambrientos arrendadores nacionales y extranjeros, que como orugas debastaron el territorio español, asegurando la esclavitud del pueblo sobre su pobreza, el manejo de los intereses bursátiles se apartó del método dulce cual lo llevaba la índole de nuestra genuina constitucion, se embrolló la hacienda, las ordenanzas fiscales se resintieron de la extravagancia de los principios de sus autores: se erigió una jurisdiccion privilegiada, no necesaria hasta entonces, se llenaron los presidios de los felices, á quienes hizo criminales la falta de cálculo del legislador, creció el número de los curiales, se ahogaron las ganancias que ofrecia la jurisdiccion contenciosa de la hacienda; y de reglamentos duros, por decir bárbaros, convertidos en leyes, no por el consentimiento de la nacion, sino por el poder que ejercieron ciertos hombres enduccionados en el ejercicio de una profesion opresora, y criados con la leche de los desapiadados asectistas ó negociantes de la miseria pública, ó desprovistos de la ilustracion que reclama esta parte delicadísima de la administracion.

Se estableció la jurisdiccion privilegiada de hacienda, barrenando la constitucion política del estado en la parte esencialísima que resiste las desmembraciones de la real ordinaria, á la que sometió desde muy antiguo el fallo de las causas y de los procesos civiles y criminales de las rentas, desentendiéndose de las repetidas reclamaciones de la nacion reunida en Cortes.

REFORMA DE LA LEY PENAL DE CONTRABANDO.

Quejónense las de Madrid de 1399 de que los males que los recaudadores é cojedores de las rentas, pechos, é derechos causaban á la tierra, con tomar cada uno sobre cada cosa alcaide é escribano qual ellos querian, y pidieron que los alcaldes ordinarios de las villas, ciudades é logares vieran é librasen todos los pleitos de los derechos é rentas é pechos qualesquiera que sean, como vien é libran todos los pleitos que vien ante ellos", y S. M. así lo mandó. Reputiéronse las reclamaciones en las Cortes de Alcalá de 1345; y el rey D. Alfonso XI ratificó lo mandado, y habiéndose renovado la peticion en las de la misma ciudad de 1348, para que en "las ciudades é villas é logares librasen los pleitos de las alcabalas, los alcaldes ordinarios que libran todos los pleitos, é que no hoviese otro alcalde apartadamente; y para los librar, así si se lo habia concedido otras vegadas, é otro si en los almoxarrajzgos." A lo que repuso el mismo D. Alfonso que *lo tenia por bien*. En las Cortes de Soria de 1350 se manifestó al rey D. Juan I, que "por cuanto habia en algunas ciudades, villas é logares apartadamente alcaldes de las alcabalas é monedas, lo que era grand deservicio, y se facian muchos copros, le rogaron que los pleitos de las dichas alcabalas é monedas los oyesen é librasen los alcaldes ordinarios, é non otros algunos." Accedió á ello S. M. Consiguiente dijo á lo mandado por D. Fernando IV en las Cortes de Burgos de 1301, en las cuales, tratándose de las penas que debían sufrir los defraudadores, de los derechos de aduanas se añadió, que sobre ello se les diera, ante sus alcaldes.

Tantas y tan solemnes declaraciones nos hacen ver que la jurisdiccion privativa de hacienda se miró desde la mas remota antigüedad como opuesta al buen órden público, que la nacion la resistió con energía, y que los soberanos accedieron á sus instancias por ser conformes á la sana política de nuestros mayores, reducir toda la jurisdiccion á la celestíastica y á la real ordinaria.

Pero unos acuerdos tan conformes á un acertado sistema gubernativo, desaparecieron con el cambio fatal que sufrió nuestra constitucion, con la cesacion de los congresos nacionales, con los grillos impuestos á los sentimientos de una justa libertad; y tambien con las invasiones hechas en la hacienda por ar-

bitristas extranjeros, menospreciadores de nuestros usos, y atentos solo á acrecentar su fortuna á costa del sudor y de la demasiada honradez de los españoles. En la época azorosa á la cual nos referimos, echó hondas raíces el establecimiento de la jurisdiccion fiscal; se espidieron decretos sangrientos, que forman la jurisprudencia criminal de hacienda, la cual en nuestros días forjó ese código penal, lleno de ferocidad y de desaciertos, que insulta á la razon y á la sociedad. En una época en la cual los ministros de Hacienda promovian y realizaban la venta de los pueblos, de los honores, de los empleos y de los honores; atacaban impávidos la propiedad; quebrantaban la fé pública; no podía mirarse como dañosa la jurisdiccion que los elevaba á una gerarquía superior, que los hacia árbitros de la legislación, del gobierno y de la autoridad judicial.

Aunque la creacion del consejo de Hacienda preparó distramente la absoluta emancipacion del conocimiento de los negocios contenciosos de Hacienda, de la jurisdiccion ordinaria, era tal el convencimiento de la competencia de esta, como que los ministros del consejo Real acudían á votar con los de aquel. Resto último de la supremacía de la jurisdiccion ordinaria, que se mantuvo inviolable, hasta que formada la superintendencia general, establecidos en las provincias los intendentes y subdelegados, y organizado un nuevo plan tributario y administrativo, se refundió en estos ministros, dependientes del superintendente general, que se declaró serlo el secretario de estado.

¿Y con qué se compensan los defectos que se observan en el modo con que se conduce el juzgado fiscal desde el subdelegado al secretario de Estado? En él se prescinde del saludable principio de nuestra legislación, que prohibe sacar al demandado del lugar de su residencia, y se desprecia lastimosamente el acuerdo acertadísimo de las Cortes de Alcalá de 1348 "para que el oficial que hobiere parte en la venta no sea juez de ella." ¿Y se conforma con las bases de un buen plan judicial, el encargar la formación de los sumarios en las causas de contrabando á los cabos de ronda, hombres en lo general vacíos de ilustracion, de una educacion descaída, escasamente dotados, y espuestos por todo á las vergonzosas pasiones de la venganza y del cohecho?

¿Y qué diremos de los trámites que llevan las causas formadas por estos magistrados? Dado el fallo, si se publicase se eleva al ministro para que como superintendente general lo examine, y apruebe ó desapruébe, pero con las apelaciones en su caso al consejo, y hoy al tribunal supremo. Pero este juez de revision es tambien lego, tiene que asesorarse con un letrado, pero sometiendo su resolucion al juicio del tribunal. ¿No valia mas que las sentencias se publicaran por el inferior con apelacion á este? ¿Qué realce da al ministro una autoridad tan pedánea? ¿Le puede auxiliar para aplicar las máximas económicas y políticas al ejercicio de las difíciles funciones de la hacienda? ¿Qué ventajas saca el ciudadano? Este método le empenó en los trámites de un juzgado, cuyas actuaciones difieren mucho de las del proceso ordinario, y cuyo código es el escándalo de la civilizacion europea, y le comprometió en pasos largos y costosos. El superintendente general y ministro, abrumado en el peso de los procesos que se le remiten de las provincias sin capacidad legal, para definir las tiene que aconsejarse con los peritos, y que suscribir á sus dictámenes reduciendo sus providencias á la simple fórmula de devolver los autos para que se haga saber la sentencia á los interesados con la apelacion al tribunal supremo.

¿Y qué conveniencia resulta al estado de este curso vicioso, que se hace tomar al proceso de hacienda apartándose del que observan los demas? ¿Es mas grave el resultado de una causa formada para la averiguacion y castigo de la entrada de una coracha de tabaco, de un fardo de algodones, ó de la venta de una fanega de sal, que la de otra en que se trata de un delito de lesa-majestad, de un robo, de un asesinato? ¿Y las sentencias pronunciadas en las últimas para el examen y fallo del ministerio de la justicia no se efectúan por los tribunales? ¿Pues á qué esta divergenca en las de hacienda? Sepárese de una vez la parte administrativa de la judicial, como se ha hecho en los demas ramos del estado, dejando la primera en manos del secretario del Despacho y de sus agentes, y pasando la última á los tribunales ordinarios, que son el único centro, y se establecerá el órden apetecido.

Habiendo sido sorprendido y robado en el camino del correo de Andalucía y Mancha que debió llegar á Toledo en la mañana del 4 llevándole la correspondencia que conducía; se ha avisado á las autoridades, ayuntamientos, corporaciones y particulares de esta capital y pueblos de la provincia, para su conocimiento y demas efectos que les convengan.

El baile dado por la Reina el sábado último en el palacio de las Tuilerías fue brillante y del mayor gusto. Pertenece á la clase de los bailes pequeños, según el lenguaje de corte; pero justamente en esa clase de saraos es donde obtienen las señoras principales la mayor elegancia y lujo en sus adornos. Se convidó ordinariamente á 600 personas, y nada hubiera quedado que desear tanto por la numerosa concurrencia, cuanto por los otros accidentes, si un acontecimiento desgraciado no hubiese turbado por algunos instantes el placer general. Bailando un vals el Sr. de la Villegoutier, hijo del Par de este nombre, con la Sra. princesa de Belgioisio, en la rapidez de este género de danza cayeron ambos no sin que el caballero hiciese cuantos esfuerzos estuvieron de su parte por sostener á su pareja, de quien todo el peso del cuerpo gravitaba sobre su brazo. Agrupáronse muchos á prestar auxilio, y la señora se levantó sin otro daño que el mostrarse muy ruborizada; pero el caballero se había desconcertado un hombre, y fue necesario que el Sr. Houdetot, uno de los echeanes del rey, le contujese al interior del palacio, en donde los médicos de servicio se encargaron inmediatamente de verificar la colocacion del hueso en su lugar.

Como no presentase este accidente consecuencias de mayor daño, inmediatamente se repuso la placentera sociedad de la emociion que habia experimentado, y el baile continuó del mismo modo; pues en los de esta especie exige la etiqueta que permanezcan todos hasta que la reina se haya retirado, la que nunca lo hace, por lo comun hasta que termina la cena, que se sirve á las dos de la madrugada.

Se ha observado que hace algun tiempo que la mayor parte de los suicidios que se verifican entre los menestrales son efecto de su intemperancia. El 26 de enero, en la calle de Oursine, número 54, en París, un traperero llamado Lorenzo, de edad de 64 años, que á las seis de la mañana habia dejado su casa para dedicar el día de la embriaguez, según tenia de costumbre, volvió á ella tres horas despues completamente ebrio, y se ahorró, valiéndose de una cuerda de cerda no muy gruesa.

De Cabría nos escriben quejándose de que en el partido de Cervera del río Pisuerga se está infringiendo el decreto provisional para la formacion de ayuntamientos, dando lugar á que los milévolos se apropien de esta circunstancia para desacreditar al gobierno. El hecho que demuestran es que en pueblos de seis, diez y quince vecinos, que nunca han tenido para su gobierno municipal mas que un regidor pedáneo; ahora se han formado ayuntamientos compuestos de un alcalde, un regidor y un procurador del comun.

Un periódico ministerial francés dice que se hablabá mucho de la conferencia de Mr. Pahlen con Mr. de Broglie y lord Greenville. Se asegura que en esta entrevista se se han agitado cuestiones de la mayor importancia, que se habia verificado á solicitud del embajador ruso, y que los representantes de Francia é Inglaterra se alegrarían de haber entablado esta negociacion.

Se añade, prosiguiendo el citado diario, que el conde Pozzo di Borgo iba á venir á París con prettado de pasar en él el Carnaval; pero en realidad para prestar á su colega y sucesor el apoyo de sus consejos y esperiencias.

TEATRO DE LA GUERRA.

EXTRACTO DE LOS PERIÓDICOS FRANCÉS DE LA FRONTERA.

(Del Memorial de los Pirineos del 30 de enero.)

Después de la acción de Arlaban, cuando todos esparaban una segunda acción mas decisiva, ambos partidos han vuelto a sus antiguas posiciones, y se diría al ver esta inacción que se había firmado una tregua. Lo mismo sucede con el sitio de San Sebastian; el cañon se hace oír alguna que otra vez, pero sin vigor ni energía por ninguna de las dos partes.

En Aragón toda la juventud toma las armas en favor de la patria. El capitán general de la provincia recorre la línea del alto Aragón á la cabeza de 800 hombres; ha visitado á Ayerbe, Huesca, Sés, Tienes y Verdun, de donde marchó para Jaca; ha querido asegurarse por sí mismo del buen estado de las guarniciones. Se ignora cuándo volverá á Zaragoza.

De Bedous (frontera francesa de Aragón), escriben lo que sigue:

Algunos españoles que han venido á este pueblo procedentes del Anso han contado que habiendo salido el cuerpo que la parte de la legión española que se encontraba en Verdun y sus cercanías para ir á la guerra, y alguna vez tres de sus soldados, al principio se creyó que se pasaban al enemigo, y los gefes tomaron en consecuencia medidas muy prontas y severas para cortar el mal que se presumía. Convenciónese sin embargo por efecto de tales medidas que la desercion no era la causa de su desaparicion, y empezaron á creer que la pérdida de estos soldados venia de que se habrían ido á pasar al campo, y que encontrados lejos de sus acantonamientos por algunos facciosos ó partidarios suyos, habrían sido asesinados, ó que acaso habrían perecido por la noche en su alojamiento, víctimas del odio que tienen á los franceses los fanáticos paisanos afectos á D. Carlos. Con este sentimiento de dolor y de indignación por la actividad y diligencia que se ha puesto en claro la verdad del caso, no pudiendo necesitar para hacer en claro el descubrimiento de 800 cadáveres mutilados que se habrían echado en una cisterna de un lugar llamado Sangüesa, y que se reconoció ser los de aquellos infelices soldados á quienes se creía culpables del crimen de desercion al enemigo. Para calmar el justo resentimiento de los oficiales y soldados de su cuerpo, se ha amonestado á los habitantes de Sangüesa con quemarles sus casas ó hacerles pagar una gruesa suma de dinero, si no descubrieran los autores de tan cobardes asesinatos.

(Del Faro de Bayona del 2 de febrero.)

El ministro Mendizábal hace tomar en este momento á algunas tropas la dirección de Aragón, donde dicen debe concentrarse un cuerpo de 250 hombres, cuyo mando se confiará al general Rodil.

Applaudimos, con tanto mas gusto esta medida, cuanto que la presencia de un grueso cuerpo de ejército en Aragón nos parecía muy útil, ora para apoyar el movimiento de los valles de Navarra, que se estiende hasta el Bastan, ora para obligar á la acción en las provincias Vascongadas, y hostilizarla por su flanco izquierdo, mientras que Córdoba las atacara de frente.

El gobierno de la REINA obra con mucho tino, sosteniendo el movimiento espontáneo de los aragoneses con tropas mandadas por un general que tiene en España una regular reputación militar. Lo que únicamente hay que desear es que se den todos los medios de organización de un ejército, sin los que el mejor general no puede emprender, y mucho menos sostener sus operaciones. El gobierno de la REINA tiene, por desgracia, pruebas de esta verdad, desde el principio de esta nueva guerra de sucesion, y si Córdoba, por ejemplo, se vio obligado á entrar en sus acantonamientos despues de la acción del 17, no se debe atribuir esta retirada á una derrota, sino al descuido que ha habido en preparar provisiones. Cuando se sepa que al salir Córdoba de Vitoria, solo pudo ir á su tropa viviera por el campamento, indispensable á toda tropa que viva regularmente, no hay que admirarse haya hecho el movimiento retrógrado que ha dado lugar á tantas cavilaciones, ni tampoco son de extrañar la indecision y lentitud que presiden al parecer á sus empresas contra enemigos, que tienen el pais por suyo, por causa de la libertad escepcional que creen tener que defender.

NOTICIAS DE LA FRONTERA.

Correspondencia particular.—Una columna de cerca de 1500 hombres que salió de Pamplona el 26, se trasladó al valle de Erro, donde asegura va á fortificar esta última villa. Por otro parte 1000 hombres que salieron de Zaragoza han marchado al alto Aragón con una gran cantidad de fusiles y municiones, con el fin de insurreccionar los valles próximos al Roncal.

Los batallones navarros 4.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10.º mandados por D. José Garcia, y el 1.º de guías mandado por el Rolo, han llegado al 28 á Larrainzar en el valle de Ulzama. La columna de la REINA que tuvo aviso de la llegada de estos batallones, se dirigió á Egui que está á 3 leguas de Bastan.

La distancia de Larrainzar á Egui, es solo de 4 leguas por el camino de Burguete y el de Aescoa y el Roncal.

En Francia han entrado 62 desertores carlistas desde el 1.º de enero hasta el 29.

El 16 hicieron prisioneros los carlistas á cinco soldados, un oficial inglés y un comisario de guerra español, que fueron fusilados el mismo día. El 24 pasaron por las Amezugas 250 heridos carlistas con dirección al hospital de Estella.

Escriben con fecha del 31 que una gran gabaña habia barado al atravesar el Bidason, quedando en tal posición que tanto su longitud estaba en la parte francesa del río. El comisario de policía habia dispuesto de un cuerpo de 400 hombres, de los cuales se le debia entregar.

Dicen que el comisario ha dejado esto al arbitrio de las autoridades superiores de Bayona para saber si esta barca debia restituirse á su propietario.

Se lee en el Indicador de Burdeos.

Los españoles de la frontera se alzan decididamente contra el pretendiente. En todas partes se organizan milicias ó Guardias Nacionales. El valle de Aran está dentro de poco sobre las armas al servicio de la REINA. Han recibido allí fusiles de Francia, que ya se han estrenado contra los insurgentes, que se habian aproximado muy cerca. Los vestuarios acaban de salir de Burdeos, y los objetos de equipamiento fabricándose en casa de Mr. Ducasse, quien tiene tambien el encargo de suministrarles cinturones, vainas de bayoneta &c.

(Del Centinela de los Pirineos del 2.)

El último domingo han estado desfilar columnas de tropas de la REINA desde las 9 de la mañana hasta la noche por el puente de Caparrosa, á tres leguas de Pamplona; dice que la legión carlista ha pasado de estas tropas que se aguardaban en Elizondo donde se ha hecho una requisita de 15000 raciones; igual pedida de raciones se ha hecho á Urdax y otros aldeas de lo último de la frontera.

El 26 de este mes salió de Pamplona al mando del brigadier O'Donnell una columna de 2500 hombres y 60 caballos que pasó á ocupar á Esmos, Olondriz, Erro y Viscarret. Esta columna llevaba muchas armas, municiones y dinero para la valle de Aezcoa y guarnecer á Garralda situada en el mismo valle. A consecuencia de la llegada de esta columna se habia verificado un movimiento en el Bastan, y las familias comprometidas se marcharon el 27 á las montañas.

La division de Orna compuesta de 8000 hombres estaba el 28 en Roncesvalles; habia llegado con bastante oportunidad para detener la marcha de siete batallones carlistas que se dirigian al valle de Aezcoa.

No pudiendo una aldea del valle de Ulzama suministrar las raciones pedidas por las tropas, ha entregado una suma de 20,000 francos.

Los carlistas van á fortificar completamente á Fuenterabía, donde van á poner 8 piezas de todos calibres. Han pasado tambien allí algunos gefes con el fin de hacer redificar los antiguos muros. Van á establecerse en ella fabricas de municiones, y de armas, &c.

El 24 de este mes fue saqueado el famoso Choviu, sugeto del brigadier Jáuregui con un oficial del 2.º batallon de Alava. Este saqueo se verificó á las puertas de Vitoria.

D. Carlos estaba con su corte en Oñate el 27. Siete batallones carlistas acaban de llegar delante del Bastan.

No escriben de la frontera con fecha 31 de enero.

El 23 del corriente hicieron los carlistas un pedido de trigo en el valle de Salazar y en Almirado de Navasquez para los batallones 9.º y 10.º de Navarra que estaban en Arce y Erro. Apenas recibieron el aviso los ayuntamientos de Erro, de los valles, pasaron á ver al virey de Navarra que con el 6.º de lleros estaba el 24 en el Badieron que vivian á buscarlos los carlistas, á quienes respondieron sus fusiles.

A la punta de los cañones de Roncal todos los individuos del ayuntamiento fueron á recibirle con aclamaciones y con repique general de campanas, ofreciéndole defender hasta la muerte á la REINA ISABEL II.

El virey entusiasmado les dirigió una alocucion en la que les daba gracias por su decision en favor de la REINA, y les prometia defender á su valle y á cuantos imitasen su ejemplo, poniéndole el mismo á la cabeza de las tropas que estan á su disposicion.

El 25 se dirigió con su batallon sobre los valles de Sala-

zar y Navasquez para animarlos con su presencia, dárles armas y municiones, y volverse despues á Lumbier. Un gefe carlista llamado D. José Martinez y su edecan han sido hechos prisioneros en Schaun por un destacamento que habia salido de Pamplona.

Se asegura que el 24 del corriente se presentaron á Iturrealde, que estaba en Salvatierra, 30 soldados ingleses de caballeria.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

MADRID 1.º de febrero.

En esta ciudad todos hemos aplaudido la oportuna medida de la disolucion de las Cortes y convocacion de las nuevas para el 22 del mes próximo de marzo. Cualquiera que por otra parte sean sus opiniones, ninguna persona sensata dejará de aplaudir el acierto de esta determinacion, que salva la patria de la crisis mas horrorosa. La Guardia Nacional de esta plaza y su junta de comercio elevan por este correo á S. M. dos esposiciones alusivas á este gran suceso, y como al Excmo. ayuntamiento no le sea lícito este medio, ha acordado el dar gracias.

Ya dimos á V. noticia en nuestras anteriores de la repugnancia que el vicario de las iglesias de Sanlúcar de Barrameda puso á cumplir el orden de este gobernador civil, que le comunicó aquel ayuntamiento por medio de una comision, relativa á las listas que se exigian de los conventos de monjas, número de estas, y razon exacta de sus rentas. Ahora podemos añadir que habiendo recibido la noticia de lo acaecido, el Sr. gobernador general de la provincia, dando parte al ministerio de la Gobernacion del reino, ha espuesto entre otras cosas: "que mientras no se ponga al clero en armonia con nuestras instituciones; mientras subsista un solo monasterio que se considere exento de ellas en estas materias; y mientras no se haga entender á los obispos y vicarios lo que deben á la potestad temporal y á la patria, que los nutre y alimenta, jamás llegará á verse espedita la acción del gobierno civil." Si todas las provincias alcanzan unos gefes como D. Pedro Urquiza, no se hallarían tantos abusos, ni se reitiran tantas veces las que se ven en ellas.

Al recibirse en Sevilla la noticia de la disolucion de las Cortes y convocacion de las nuevas, parece se alteró algun tanto la tranquilidad pública, habiéndose reunido la Guardia Nacional, á cuyo frente se puso el Excmo. Sr. capitán general interino. El movimiento se redujo á algunas voces de alarma, disipando poco á poco los grupos, y quedando todo en el mayor sosiego. Hoy han vuelto á circular noticias desfavorables acerca de aquella capital; pero las cremos destituidas de fundamento.

Hoy apenas se han recibido cartas de Madrid, pues algunos hombres montados sorprendieron el correo junto á la venta de Cárdenas, que quemaron toda la correspondencia oficial, los periódicos y muchos otros papeles. Es mucha fatiga el correr de las provincias, cuando todos ansiamos la llegada de un correo interesante, entonces uno de estos acontecimientos burla nuestras esperanzas.

CRONICA ECLESIASTICA.

TOLDO 4 de febrero.

Habiendo el escelsísimo cabildo primado señalado la tarde de ayer para el entierro del cadáver del eminentísimo señor cardenal arzobispo, mandó el vicario general por edicto que todos los individuos del clero y corporaciones que debian asistir al funeral de los eminentísimos señores arzobispos concurriesen á las dos á la catedral; luego que se cantaron vísperas y completas, y siendo la hora de las tres, hecha la señal por las campanas de esta santa iglesia y de las demas de la ciudad, se dió principio á tan solemne acto, saliendo de la catedral por la puerta del Perdón en la forma siguiente: un piquete del provincial de Ecija con las armas á la funeraria iba facilitando paso por las calles por donde se dirijia la fúnebre procesion; seguian 18 mangas de las iglesias parroquiales con la de la catedral; á continuación iban 89 cofradías dedicadas á nuestra Señora y á diferentes santos, despues 18 que se titulan de ánimas con su cruz 22, llamadas sacramentales, cada una de las espaldas se componia de seis individuos, ascendiendo su número á 780, y todos con hachas de cera: en seguida 50 pobres con una vestidura talar de paño pardo con su capuz en la cabeza (que recibian el nombre de limosnas) llevando hachas de cuatro pábilos: iban presidiendo á las anteriores cofradías la Real de la preciosa Sangre de Cristo, la de Virgen y Madre de Dios, en la que se incorporó la parroquia del Salvador con su clero; fúnebre y diaconos, por pertenecer al palacio arzobispal á su iglesia, y la de la Caridad, llevando cada una de estas 6 cirios, y sus individuos velas: seguian los seis, colegiales, salmistas, el clero y cabildo de curas y beneficiados incorporados con los capellanes de coro, todos en sobrepelliz, racioneros, canónigos y dignidades con capa coral, el maestro de ceremonias, de sobrepelliz, y últimamente el dignidad de tesoroero y presidente del cabildo, que oficiaba de preste, vestido de capa pluvial, y diaconos de capa azul.

Luego que el cabildo entró en la capilla armeros, el preste cantó por el cabildo el himno de la coronación: despues se cantó por el cabildo el himno de la coronación. El cadáver se puso en la capilla de las vírgenes, y se hallaba colocado en una andas de desfiladas forradas de terciopelo carmesí, que vino conducido en hombros desde Roma á esta ciudad el cadáver del eminentísimo arzobispo de esta diócesis D. Gil de Albornoz, y sirven para el entierro de los eminentísimos señores arzobispos: 24 sacerdotados de sobrepelliz llevaron el cadáver, que iba vestido de pontifical con báculo y mitra, y cubierto hasta la mitad con un paño de terciopelo carmesí, y sobre él un gremial bordado de oro: precedia al feretro un criado de su Eminencia que llevaba la maza de plata, por distincion que tienen los señores arzobispos siendo cardenales; seguia un capellan con el guión ó cruz de plata, y distinguido de la dorada: despues el arcediano de Alcazar, dignidad de la misma iglesia; que conducia en una bandeja de plata la birreta cardenalicia, acompañando del secretario de cámara de su Eminencia y del de ordenes: seis mayordomos de la dignidad de notarios fueron á la cabeza del feretro, y tambien cuatro cazadores del provincial de Ecija con las armas á la funeraria, y detras de él iba el ayuntamiento con sus correspondientes maceros, presidido por el Sr. gobernador civil, ó incorporados en él los gefes y varios oficiales de la Guardia Nacional; á continuación el coronel comandante interino de las armas, el juez de primera instancia, el intendente y oficialidad de la guarnicion; varios eclesiásticos y personas de distincion con los alcabales formaban el duelo, cerrando una escolta del citado provincial de Ecija con las armas á la funeraria, tamboros entera-tados, y su banda de música tocando marchas líbres.

Despues de la mencionada capilla se dirigió el entierro por la calle de Jesus Maria, plaza de San Juan Bautista, calle de los Jardines, del Arzobispado, Sillería, plaza de Zoedover, calle de Ancha, y plaza de Palo, plaza del ayuntamiento, y entró en la catedral por la puerta Liana. El sochantre mayor y salmistas fueron cantando la letanía por todas las calles de la carrera. En un elevado túmulo, compuesto de cuatro cuerpos, que se hallaba dispuesto en medio de la nave de la capilla mayor y el coro, fue colocado el cadáver; en todo el pavimento que estaba entulado, y en aas gradas del túmulo ardian una multitud de hachas de cuatro pábilos: en la capilla mayor fue colocado el ilustrísimo ayuntamiento é igualmente todas las personas de distincion que habian venido en el entierro: se cantó por la capilla música, y salmistas, una solemnisima vigilia, y concluidos, habiéndose bajado el cadáver, fue llevado procesionalmente á la capilla de S. Pedro, y soldado la caja de plomo, y cerrada con llave la exterior, fue sepultado al pie del presbiterio: en una bóveda que se ha hecho para este efecto: despues volvió el cabildo cantando un responso á la inmediacion del túmulo, y dicha la oracion correspondiente por el preste se concluyeron estas solemnes exequias á lasiete y cuarto: un concurso numerosisimo que asistió, tanto en la catedral como en las calles de la dilatada carrera, guardó el mayor orden y decoro.

Hoy á las nueve se ha cantado por la capilla música una solemne misa en sufragio del alma de su Eminencia, que celebró el mencionado tesoroero y presidente del cabildo, habiendo concurrido el ilustrísimo ayuntamiento y otras muchas personas de distincion; sobre el mismo túmulo entulado se iluminó se veia una pirámide cubierta con un paño de terciopelo negro, y en su centro la muerte bordada de plata sobre un terrazo poblado de calaveras, que por las insignias que tienen representan á los principales personajes del mundo, coronaba esta pirámide una almohada de terciopelo carmesí, en que estaba colocado el capelo, el báculo y la mitra. Se terminó este solemne funeral con el responso Libera me Domine, que cantaron los músicos y salmistas, diciendo el preste las preeces y oracion que prescribe el ceremonial.

Escriven de Atenas el 15 de noviembre, que no se habia allí de otra cosa que de la acción peligrosa y audaz de Juan Wikeri, capitán de un barco de Spezia, el cual de regreso de un viaje á Chialupa, y con dos marineros solamente interrumpen vulgares aplausos, no profanan su inspiracion profética los bravos de un partido ambicioso; porque adormecen las pasiones para restituir su imperio á la razon. Cesa de hablar, y reina magisteriosa calma en el parlamento: una sola idea domina en él: brilla limpia la verdad, y nada pueden para oscurecerla los sofismas. ¡Honor al virtuoso patriota que alcanza tan noble triunfo! ¡Baldon al sofista presumido que al descender de la tribuna sacude orgullosamente la toga por haber transformado la Cámara en indecorosa palestra!

Si se atiende pues, como á consecuencia de lo dicho, que es trivial victoria la de anclar las pasiones, y lánguida é inoportuna elocuencia la que ante la

Escriven de Liorna con fecha 17 de enero, que aun permanecía la escuadra sarda en aquel puerto, y que se decia generalmente que era su destino á las costas de España.

Escriven de la Habana con fecha 24 de diciembre que el estado de la causa pública en aquella isla es extraordinariamente satisfactorio. Se goza de la mas perfecta tranquilidad, y es tal el entusiasmo de sus habitantes y tan grandes los donativos para España, que aseguran pasarán de un millón de duros.

Escriven de Atenas el 15 de noviembre, que no se habia allí de otra cosa que de la acción peligrosa y audaz de Juan Wikeri, capitán de un barco de Spezia, el cual de regreso de un viaje á Chialupa, y con dos marineros solamente interrumpen vulgares aplausos, no profanan su inspiracion profética los bravos de un partido ambicioso; porque adormecen las pasiones para restituir su imperio á la razon. Cesa de hablar, y reina magisteriosa calma en el parlamento: una sola idea domina en él: brilla limpia la verdad, y nada pueden para oscurecerla los sofismas. ¡Honor al virtuoso patriota que alcanza tan noble triunfo! ¡Baldon al sofista presumido que al descender de la tribuna sacude orgullosamente la toga por haber transformado la Cámara en indecorosa palestra!

Si se atiende pues, como á consecuencia de lo dicho, que es trivial victoria la de anclar las pasiones, y lánguida é inoportuna elocuencia la que ante la

Escriven de Atenas el 15 de noviembre, que no se habia allí de otra cosa que de la acción peligrosa y audaz de Juan Wikeri, capitán de un barco de Spezia, el cual de regreso de un viaje á Chialupa, y con dos marineros solamente interrumpen vulgares aplausos, no profanan su inspiracion profética los bravos de un partido ambicioso; porque adormecen las pasiones para restituir su imperio á la razon. Cesa de hablar, y reina magisteriosa calma en el parlamento: una sola idea domina en él: brilla limpia la verdad, y nada pueden para oscurecerla los sofismas. ¡Honor al virtuoso patriota que alcanza tan noble triunfo! ¡Baldon al sofista presumido que al descender de la tribuna sacude orgullosamente la toga por haber transformado la Cámara en indecorosa palestra!

Si se atiende pues, como á consecuencia de lo dicho, que es trivial victoria la de anclar las pasiones, y lánguida é inoportuna elocuencia la que ante la

Escriven de Atenas el 15 de noviembre, que no se habia allí de otra cosa que de la acción peligrosa y audaz de Juan Wikeri, capitán de un barco de Spezia, el cual de regreso de un viaje á Chialupa, y con dos marineros solamente interrumpen vulgares aplausos, no profanan su inspiracion profética los bravos de un partido ambicioso; porque adormecen las pasiones para restituir su imperio á la razon. Cesa de hablar, y reina magisteriosa calma en el parlamento: una sola idea domina en él: brilla limpia la verdad, y nada pueden para oscurecerla los sofismas. ¡Honor al virtuoso patriota que alcanza tan noble triunfo! ¡Baldon al sofista presumido que al descender de la tribuna sacude orgullosamente la toga por haber transformado la Cámara en indecorosa palestra!

Si se atiende pues, como á consecuencia de lo dicho, que es trivial victoria la de anclar las pasiones, y lánguida é inoportuna elocuencia la que ante la

Sabemos que por la Diputacion Provincial se esta invitando á varias señoras de Madrid, á fin de que se dediquen á hacer hilas para el ejército, y creyendo que honra mucho á las mismas la publicacion de este patriótico servicio, insertamos los nombres de las invitadas hasta el dia, prometiendo hacerlo igualmente de las que lo sean en adelante luego que llegue á nuestra noticia.

- Excmo. Sra. duquesa de Rivas. Excmo. Sra. marquesa de Miraflores. Excmo. Sra. condesa de Sástago. Excmo. Sra. marquesa de Espeje. Excmo. Sra. condesa de Alcañices. Excmo. Sra. marquesa de Alcañices. Excmo. Sra. condesa de Atarés. Excmo. Sra. marquesa de Benamajá. Excmo. Sra. marquesa de Castelar. Excmo. Sra. condesa de Cervellano. Excmo. Sra. condesa de Cervellano. Excmo. Sra. duquesa de Gor. Excmo. Sra. condesa de Humanes. Excmo. Sra. marquesa de Malpica. Excmo. Sra. duquesa de Medinaceli. Excmo. Sra. marquesa de Monreal. Excmo. Sra. marquesa de Monteleagre. Excmo. Sra. duquesa de Montemar. Excmo. Sra. condesa viuda de Montijo. Excmo. Sra. duquesa de Noblesjas. Excmo. Sra. de Pagan. Excmo. Sra. condesa de Puñonrostro. Excmo. Sra. marquesa de Salzar. Excmo. Sra. duquesa de Salvatierra. Excmo. Sra. condesa de S. Lorenzo. Excmo. Sra. duquesa de Sta. Coloma. Excmo. Sra. marquesa de Sta. Cruz. Excmo. Sra. marquesa de Valmediano. Excmo. Sra. duquesa Viuda de Vergas. Excmo. Sra. duquesa de Villahermosa. Excmo. Sra. duquesa de Ahumada. Excmo. Sra. duquesa de Zaragoza. Excmo. Sra. condesa de Cartagena. Excmo. Sra. marquesa de Monecayo. Excmo. Sra. de Caro. Excmo. Sra. marquesa de Campo Sagrado. Excmo. Sra. Doña Fernanda Bardají. Excmo. Sra. de Cano Manuel. Excmo. Sra. marquesa de S. Martín de Ombreiro. Excmo. Sra. marquesa de Bélgica. Excmo. Sra. de Martínez. Excmo. Sra. condesa Gonzalez de Castejon. Excmo. Sra. marquesa de Besolla. Excmo. Sra. condesa Guendulain. Excmo. Sra. de Alvarez Guerra. Excmo. Sra. condesa de Casarría. Excmo. Sra. condesa de Pinós. Excmo. Sra. de Gentielle. Excmo. Sra. condesa de Villafuertes. Excmo. Sra. condesa de Espoleta. Excmo. Sra. condesa de O-reille. Excmo. Sra. condesa de S. Román. Excmo. Sra. de Vallejo. Excmo. Sra. de Cafranga. Excmo. Sra. de la Cuadra. Sra. de Barata. Sra. de Riva-Herrera. Sra. marquesa de Villacampo. Sra. de Alcalá Galiano. Sra. de Pizarro. Sra. de Sanchez Toscano. Sra. de Caballero. Sra. de Martínez de la Rosa. Excmo. Sra. de Gonzales. Sra. de Amada. Sra. marquesa de Fales. Sra. marquesa de Montevirgen. Sra. marquesa de Someruelos. Sra. de Carrillo de Balboa. Sras. de Rodas. Sra. marquesa de Espinardo. Excmo. Sra. condesa de Torneo. Sra. marquesa de Villagarcía. Sra. de Torrejima. Sra. de Pedrajas. Excmo. Sra. condesa de Almodovar. Sra. condesa de Adanero. Sra. de Arango. Sra. de Letre. Excmo. Sra. duquesa, viuda, de Rivas. Sra. condesa viuda de los Villares. Sra. condesa de Torreblanca. Sra. de Soliberes. Sra. de Portier. Sra. de Urbina. Sra. condesa viuda de Mancilla. Sra. condesa de Giraldeh. Sra. de Godinez. Sras. de Espartero. Sra. baronesa de Vigueral. Sras. de Magallon. Sra. de Córdoba. Sra. de Valleriano. Señoritas de Perales. Sra. marquesa de Perales. Sra. baronesa de Carondelet. Sra. doña María Sandalia del Aceval. Sras. doña Paula y doña Ramona del Aceval. Sra. doña Josefa Ortíz de Zárate. Ilma. Sra. doña Carmen Eljaldé. Sra. doña María del Pilar y Arnau. Sra. doña Manuela de Goicochea. Sra. de Muguiro y Muguiro. Sra. doña María Toste. Sra. doña Nicasiá de Veraza. Sra. doña Escolástica Ortiz de Zárate. Sra. marquesa del Socorro. Sra. condesa de la Vega del Pozo. Sra. doña Josefa Eulate. Sra. marquesa de Valdeano. Sra. doña María Antonia Alava de Escudero. Sra. de Gimenez Navarro. Sra. de Lavalette. Señoritas de Cabrero. Sra. doña Clotilde Arizcun. Señorita de Cantero. Sra. de Urtiaga. Sra. doña Paula Maero. Sra. doña Estefania Cañasta de Rivera. Sra. de Salinas. Sra. doña Luisa Eladia de Martinez. Ilma. Sra. doña Juana Rab de Eluyar. Sra. de la Cerda y Palafox. Excmo. Sra. doña Serafina de Larrainza. Sra. doña Manuela Campuzano. Sra. marquesa, viuda, de Aravaca, y Sobrina. Sra. Marquesa de Legarda. Sra. doña María Josefa Marceda. Sra. doña Tomasa Rávara. Sra. doña Josefa Rávara. Sra. doña Ruperta Posadillo. Sra. doña Gertrúmina de Goicochea. Sra. doña Juana Garay. Sra. doña Vicenta Tejida de Vicens. Sra. de Carrama. Sra. doña Concepcion Albuérne. Sra. de Laramendi. Sra. de Ceriola. Sra. de Llano Chavarrí. Sra. doña Rita Donato. Sra. doña Margarita Elisa Norriat. Sra. doña Dolores Arana. Sra. doña Candelaria Saverda. Sra. doña Joaquina Usot y Sobrina. Sra. marquesa viuda de Habiente. Ilma. Sra. doña Carmen Villa de Villota. Sra. doña Antonia Landa de Navarrete.

POLITICA Y FILOSOFIA.

ELOCUCIA PARLAMENTARIA.

No creamos equivocarnos asegurando que entre las varias especies de elocuencia, ninguna es mas trascendente y difícil que la parlamentaria. Popular por la vehemencia, severa en el raciocinio, y sencillamente culta en la diction, parece embeber las sobresalientes cualidades que recomiendan y distinguen los demas tonos. No se limita á compungir como la sagrada, á recrear como la académica, ó á persuadir como la forense, sino que á la vez penetra, deleita y convence, desempeñando de esta suerte el mas sublime apostolado de la sociedad y la razon. ¿Le hay en efecto mas noble que el de desenvolver las cuestiones con aquel nervio de estilo y fuerza lógica que, desmenuzándolas de superfluos atavíos, revistiéndolas de un carácter filosófico y varonil, despejan la mente del auditorio y hasta transforman en auxiliar oportuno el fervor no siempre discreto de las galeras? El noaviado de la tribuna costó sobradamente caro á pueblos todavía insperatos en la carrera de la libertad, para que descienden los medios de suprimirle. Suban á ella verdaderos filósofos en vez de parciales oradores; muéstranse mas pródigo de dialéctica que de amplificaciones de escuela; considéresele en fin como el órgano de las utopías de la nacion, no como una silla académica ó grada capitolina. Se nos opondrán acaso las filípicas de Demóstenes y las catilinarias de Tulio; pero ¿qué comparación media entre los pueblos antiguos y los modernos? Era en aquellos la política un fanatismo, y es en estos un convencimiento: aspiraban los tribunales á enardecer los afectos, y aspiran los diputados á ilustrar el juicio: el orador de Atenas era una especie de histrión, el de Francia ó Inglaterra un magistrado respetable. Vigorosa imagen de las antiguas repúblicas ha sido la Calpina en nuestros dias. Rival en ella UGO-FOSCOLO de PERICLES, hablaba de cosas políticas con la misma inspiracion que un trovador de la edad media de las impresas marciales. Puesto en pie en el centro de la asamblea, alzando una testa estudiantamente consultaba, revolviendo en torno unos ojos en los que brillaba la eléctrica chispa de un republicanismó poético y envuelto, por lo comun, como el amante de ASPASIA, en su olímpico, pronunciaba fervorosos discursos, enajados de voces sonoras, espléndidas imágenes, y arduas declamaciones. Clavábanse en las circunstancias aquellos dardos de una elocuencia tributaria, y haciéndolos dócil instrumento de las pasiones del orador, arrojábalos no pocas veces á indiscretos raptos, que sembraban la desconfianza y la desunion en nombre de la independencia y de la patria.

Opóngase á esta pintura la de los graves oradores de la oposicion británica; opónganse FOX, BROUGHTON y BURKE, á FOSCOLO, DANTON y SAINT-JUST, y adviértense desde luego quanto resalta la diferencia entre el general que alcanza el arte de templar el ímpetu, desordenado quizás, de sus soldados, y el que por falta de prevision y energía les suelta sin meditacion ni freno. Ahora pues, ¿qué debemos apetecer para la felicidad de la patria? ¿Oradores que la eleven como PITT á la mayor elocuencia continental y marítima ú otros que la sumerjan como SAINT-JUST en el conflicto de una irritante discórdia? Nadie que se precie de patriota dejará de preferir lo primero: y he aqui por consiguiente la importancia de una escuela oratoria que se aproxime á la ilustracion y gravedad de la británica. Si se ha de desconjarf de aquella asamblea en la que el uno disertó á doctos y el otro incienso á ignorantes, en que se figura aquel hallarse en una academia y este en un club, en que el sobrecaer del escolástico con la pedanteria de la borla doctoral y la desatavie el tribuno de su respetuosa condecoracion; el solo establecimiento de tal escuela es un gran bien. Importa que se penetren los diputados de la influencia de su ministerio; que las arengas, las proposiciones, las réplicas anuncien desde luego aquel decoro parlamentario que, sobre garantizar el órden público, eleva el carácter de la nacion, condenando las vanaes hipérboles y los sarcasmos. Fórmense oradores que esclamen con el vigor de BURKE: solo os piden los reinos desinterés y templanza, las colonias impetu, fomento, proteccion y justicia; y desprueben los que griten como SAINT-JUST: ¡desprueben que pulveriza á los pérfidos! rasgo por desgracia verdadero como á la palabra pérfidos substituyese el triunfo de la vencidos. Mengua por cierto seria que apetiesen varones de condecoracion y luces esa peligrosa popularidad que rápidamente conduce á la tribuna, al capitolio, á la roca Tarpeya, comparable en el órden material á las arremolinadas tormentas que recorren en breve espacio toda la brújula. ¿Dejad crecer á ese árbol tierno, decía MIRABEAU señalando á BARNAVE; no se ha de pasar mucho sin que respeteis en él un vigoroso mástil de navio"; pero antes de que llegue á tal gloria, burlése la misma revolución de los talentos de aquel malogrado atleta de la Constituyente.

Por lo demas tres clases de elocuencia suelen sobresalir en los parlamentos: la que exalta las pasiones, la que ilustra al juicio y la que cautiva el corazón. MIRABEAU es un modelo de la primera; BURKE de la segunda; de la tercera el ingenioso LOUVELL. El que habla á las pasiones es lo que se llama un tribuno; el que se dirige al corazón un ingenio; el que avasalla el juicio un verdadero orador parlamentario. Clausulas valientes, sentencias á lo espartáico, irreflexivos denuestos, y cuanto realza y colorea una declamacion brillante y audaz, componen el caudal oratorio del primero. Elegantes perifrasis, patéticos rasgos, periodos llenos de fluidez, sonoridad y uncion, adornan las defensas del segundo; al paso que luminosa dialéctica, erudicion escogida y rara facilidad en enlazar los objetos y hallarles su razon diplomática, ó su predominio mercantil, vienen como al socorro del orador que conviene á las asambleas modernas. No pocas veces nos lo hemos representado, al leer ciertos discursos de la Cámara inglesa, ostentando gravedad natural y captandose la benevolencia de sus colegas por su aire circunspecto y senoril. No tanto se trasluce en su discurso una ambicion académica, como el hidalgo afan de contribuir según sus fuerzas á la elevacion de la patria. Desdena pueriles afectos, y prefiere la difícil senda del convencimiento á la de oropelada persuasion. El silencio que impone, el respeto que inspira, tienen algo de religiosos y sacrosanto; algo, si se nos permite decirlo, de aquella augusta templanza que recuerda el íntegro tribunal de los ancianos que pronunciaron entre HESTION y HOMERO. No le interrumpen vulgares aplausos, no profanan su inspiracion profética los bravos de un partido ambicioso; porque adormecen las pasiones para restituir su imperio á la razon. Cesa de hablar, y reina magisteriosa calma en el parlamento: una sola idea domina en él: brilla limpia la verdad, y nada pueden para oscurecerla los sofismas. ¡Honor al virtuoso patriota que alcanza tan noble triunfo! ¡Baldon al sofista presumido que al descender de la tribuna sacude orgullosamente la toga por haber transformado la Cámara en indecorosa palestra!

Si se atiende pues, como á consecuencia de lo dicho, que es trivial victoria la de anclar las pasiones, y lánguida é inoportuna elocuencia la que ante la

Escriven de Atenas el 15 de noviembre, que no se habia allí de otra cosa que de la acción peligrosa y audaz de Juan Wikeri, capitán de un barco de Spezia, el cual de regreso de un viaje á Chialupa, y con dos marineros solamente interrumpen vulgares aplausos, no profanan su inspiracion profética los bravos de un partido ambicioso; porque adormecen las pasiones para restituir su imperio á la razon. Cesa de hablar, y reina magisteriosa calma en el parlamento: una sola idea domina en él: brilla limpia la verdad, y nada pueden para oscurecerla los sofismas. ¡Honor al virtuoso patriota que alcanza tan noble triunfo! ¡Baldon al sofista presumido que al descender de la tribuna sacude orgullosamente la toga por haber transformado la Cámara en indecorosa palestra!

Si se atiende pues, como á consecuencia de lo dicho, que es trivial victoria la de anclar las pasiones, y lánguida é inoportuna elocuencia la que ante la

Escriven de Atenas el 15 de noviembre, que no se habia allí de otra cosa que de la acción peligrosa y audaz de Juan Wikeri, capitán de un barco de Spezia, el cual de regreso de un viaje á Chialupa, y con dos marineros solamente interrumpen vulgares aplausos, no profanan su inspiracion profética los bravos de un partido ambicioso; porque adormecen las pasiones para restituir su imperio á la razon. Cesa de hablar, y reina magisteriosa calma en el parlamento: una sola idea domina en él: brilla limpia la verdad, y nada pueden para oscurecerla los sofismas. ¡Honor al virtuoso patriota que alcanza tan noble triunfo! ¡Baldon al sofista presumido que al descender de la tribuna sacude orgullosamente la toga por haber transformado la Cámara en indecorosa palestra!

Si se atiende pues, como á consecuencia de lo dicho, que es trivial victoria la de anclar las pasiones, y lánguida é inoportuna elocuencia la que ante la

Escriven de Atenas el 15 de noviembre, que no se habia allí de otra cosa que de la acción peligrosa y audaz de Juan Wikeri, capitán de un barco de Spezia, el cual de regreso de un viaje á Chialupa, y con dos marineros solamente interrumpen vulgares aplausos, no profanan su inspiracion profética los bravos de un partido ambicioso; porque adormecen las pasiones para restituir su imperio á la razon. Cesa de hablar, y reina magisteriosa calma en el parlamento: una sola idea domina en él: brilla limpia la verdad, y nada pueden para oscurecerla los sofismas. ¡Honor al virtuoso patriota que alcanza tan noble triunfo! ¡Baldon al sofista presumido que al descender de la tribuna sacude orgullosamente la toga

cojerá el soberano predominio de este orador filósofo. Semejante al piloto que inspira confianza a la tripulación aun en medio de la mas ruda borrasca...

utilidad no se habrán ceñido a la superior penetración del gobierno de V. M.; y que su mente habrá sido admitir a tan beneméritos profesores al lado de las universidades y colegios...

ESPIRITU DE LA PRENSA PROVINCIAL.

CATALUÑA.

No somos de los que después de una victoria creen llegada la hora del descanso; ni que se permitan las manos...

BAILES DE MASCARAS.

GRAN SALON DE ORIENTE.—SALON MAGNIFICO DE SANTA CATALINA. Por fin el público ha entrado de lleno en la cuestión de las mascararas...

SOCIEDADES ECONOMICAS.

La de Sevilla ha dirigido a S. M. la representación siguiente: Señora. La Real Sociedad Económica de Sevilla tiene hoy el honor de elevar su acento en las gradas del trono maternal...

GUARDIA NACIONAL.

Todos hablan de la Guardia Nacional; pero hay algunos que no se detienen en conocer el verdadero objeto de esta fuerza, ni en examinar las circunstancias que han de tener un individuo para ser un buen Guardia Nacional...

NOTICIAS MARITIMAS.

LEGACIAS A PUERTOS EXTRANJEROS. A GRAVESEND (embocadura del Támesis.) Enero 15.—El Mary, c. Coleris, de Denia. 16.—William, c. Wise, de Matanzas. 17.—London Merchant, vapor, de Gibraltar, Cádiz y Lisboa...

COMUNICACIONES EN ALTA MAR.

Con el capitán del Brisis Packet, procedente de la Habana a Honduras el 2 del pasado mes en latitud 24 N. longitud 84 W. con el capitán de James Grant, de Liverpool, para la Habana el 28 del pasado en latitud 38, longitud 26.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

TITULOS DEL CUATRO POR CIENTO.	al contado.
1000200 rs. 40 p 3/4	
400000 40 3/4	
200000 42 1/2	60 ds. fech. 6 vol. d. comp.
300000 42 3/4	id. id. id.
400000 42 3/4	id. id. id.
200000 42 3/4	id. id. id.
500000 44 3/4	id. id. id.
200000 42 3/4	id. id. id.
200000 42 3/4	id. id. id.
300000 44 3/4	id. id. id.
3.700.200	

DEUDA NEGOCIABLE DEL CINCO POR CIENTO.

935047 rs. 30 p 3/4 60 ds. f. vol. d. com. año 1833. 1 p.

DEUDA SIN INTERES.

TITULOS DEL CINCO POR CIENTO.	al contado.
171000 rs. 50 1/2 p 3/4	
20000 ps. 4 27 p 3/4	40 ds. fech. 6 vol. d. comp.

COMBIOS.

Londres 38 1/4
Paris 16 p 3/4
Alicante par.
Barcelona 4 d.
Bilbao 4 d.
Cádiz 1 d.
Coruña 1 d.
Granada 1 d.
Malaga 6 1/2 d.
Santander 1/2 d.
Santiago 1 d.
Sevilla 1 d.
Valencia par.
Zaragoza 1 d. dinero.
Descuento de letras a 5 p 3/4 año.

NOTICIAS MARITIMAS.

LEGACIAS A PUERTOS EXTRANJEROS. A GRAVESEND (embocadura del Támesis.) Enero 15.—El Mary, c. Coleris, de Denia. 16.—William, c. Wise, de Matanzas. 17.—London Merchant, vapor, de Gibraltar, Cádiz y Lisboa...

COMUNICACIONES EN ALTA MAR.

Con el capitán del Brisis Packet, procedente de la Habana a Honduras el 2 del pasado mes en latitud 24 N. longitud 84 W. con el capitán de James Grant, de Liverpool, para la Habana el 28 del pasado en latitud 38, longitud 26.

COMUNICACIONES EN ALTA MAR.

Comunicaciones en alta mar. Con el capitán del Brisis Packet, procedente de la Habana a Honduras el 2 del pasado mes en latitud 24 N. longitud 84 W. con el capitán de James Grant, de Liverpool, para la Habana el 28 del pasado en latitud 38, longitud 26.

queza de estas provincias, cuando una de ellas le ha confiado sus intereses nombrándole Procurador para las Cortes actuales? Cómo pensar solamente, que pudiera este sabio ministro eminememente patriota olvidar que los progresos maravillosos de la industria y riqueza de esta misma Inglaterra...

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 9 DE FEBRERO.

TITULOS DEL CUATRO POR CIENTO.	al contado.
1000200 rs. 40 p 3/4	
400000 40 3/4	
200000 42 1/2	60 ds. fech. 6 vol. d. comp.
300000 42 3/4	id. id. id.
400000 42 3/4	id. id. id.
200000 42 3/4	id. id. id.
500000 44 3/4	id. id. id.
200000 42 3/4	id. id. id.
200000 42 3/4	id. id. id.
300000 44 3/4	id. id. id.
3.700.200	

DEUDA NEGOCIABLE DEL CINCO POR CIENTO.

935047 rs. 30 p 3/4 60 ds. f. vol. d. com. año 1833. 1 p.

DEUDA SIN INTERES.

TITULOS DEL CINCO POR CIENTO.	al contado.
171000 rs. 50 1/2 p 3/4	
20000 ps. 4 27 p 3/4	40 ds. fech. 6 vol. d. comp.

COMBIOS.

Londres 38 1/4
Paris 16 p 3/4
Alicante par.
Barcelona 4 d.
Bilbao 4 d.
Cádiz 1 d.
Coruña 1 d.
Granada 1 d.
Malaga 6 1/2 d.
Santander 1/2 d.
Santiago 1 d.
Sevilla 1 d.
Valencia par.
Zaragoza 1 d. dinero.
Descuento de letras a 5 p 3/4 año.

NOTICIAS MARITIMAS.

LEGACIAS A PUERTOS EXTRANJEROS. A GRAVESEND (embocadura del Támesis.) Enero 15.—El Mary, c. Coleris, de Denia. 16.—William, c. Wise, de Matanzas. 17.—London Merchant, vapor, de Gibraltar, Cádiz y Lisboa...

COMUNICACIONES EN ALTA MAR.

Con el capitán del Brisis Packet, procedente de la Habana a Honduras el 2 del pasado mes en latitud 24 N. longitud 84 W. con el capitán de James Grant, de Liverpool, para la Habana el 28 del pasado en latitud 38, longitud 26.

COMUNICACIONES EN ALTA MAR.

Comunicaciones en alta mar. Con el capitán del Brisis Packet, procedente de la Habana a Honduras el 2 del pasado mes en latitud 24 N. longitud 84 W. con el capitán de James Grant, de Liverpool, para la Habana el 28 del pasado en latitud 38, longitud 26.

Atzl. flor Goatemala, libra en tierra 18 4 20. Sobre 15 17. Flor de Caracas 15 17. Sobre 12 14. Corte 8 11. Alonoon de Filipinas a 25 p 3/4. De Puerto-Rico a 25 p 3/4. De Payta 4 25. Cacao Caracas 4 de 110 libras en depósito 28 4 38. De la costa 20 21. Guayaquil en tierra 12 13. Cafe de la Habana en depósito 13 14. De Puerto-Rico 13 14. Caoba, codo de Burgos en depósito 11 13 18 pesos. CARRY de la Habana 16 13 18 10. De Filipinas en tierra 8 10. CASABLANCA de Guamo en tierra 12 18 18 rs. vn. Calleja en planta 14 18. Loja superior 24 26. Provinciana 4 4 6. Hismalies 4 4 6. De Cartajena 2 4 3. COBARRILLA en tierra 16 15 cuartos. COBRE de Veracruz en tierra 4 29 pesos. CUEROS de Buenos-Aires en depósito 16 27 cuartos. De la Habada 4 23. ESTAÑO en tierra 4 15 5. EXTRAJO de vatania en tierra 16 60 65 rs. vn. GRANA corriente en tierra (p. 48 4 50 5. PALO campiche en depósito 4 13 14. Nicaragua 16 4 7 8. Braslette en tierra 6 7. Sibuco 65 rs. vn. PIMENTA de Tabasco en depósito 16 16 cuartos. RAIZ de vatania en tierra 16 5 4 6 rs. vn.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PUBLICOS.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 9 DE FEBRERO.

TITULOS DEL CUATRO POR CIENTO.	al contado.
1000200 rs. 40 p 3/4	
400000 40 3/4	
200000 42 1/2	60 ds. fech. 6 vol. d. comp.
300000 42 3/4	id. id. id.
400000 42 3/4	id. id. id.
200000 42 3/4	id. id. id.
500000 44 3/4	id. id. id.
200000 42 3/4	id. id. id.
200000 42 3/4	id. id. id.
300000 44 3/4	id. id. id.
3.700.200	

DEUDA NEGOCIABLE DEL CINCO POR CIENTO.

935047 rs. 30 p 3/4 60 ds. f. vol. d. com. año 1833. 1 p.

DEUDA SIN INTERES.

TITULOS DEL CINCO POR CIENTO.	al contado.
171000 rs. 50 1/2 p 3/4	
20000 ps. 4 27 p 3/4	40 ds. fech. 6 vol. d. comp.

COMBIOS.

Londres 38 1/4
Paris 16 p 3/4
Alicante par.
Barcelona 4 d.
Bilbao 4 d.
Cádiz 1 d.
Coruña 1 d.
Granada 1 d.
Malaga 6 1/2 d.
Santander 1/2 d.
Santiago 1 d.
Sevilla 1 d.
Valencia par.
Zaragoza 1 d. dinero.
Descuento de letras a 5 p 3/4 año.

NOTICIAS MARITIMAS.

LEGACIAS A PUERTOS EXTRANJEROS. A GRAVESEND (embocadura del Támesis.) Enero 15.—El Mary, c. Coleris, de Denia. 16.—William, c. Wise, de Matanzas. 17.—London Merchant, vapor, de Gibraltar, Cádiz y Lisboa...

COMUNICACIONES EN ALTA MAR.

Con el capitán del Brisis Packet, procedente de la Habana a Honduras el 2 del pasado mes en latitud 24 N. longitud 84 W. con el capitán de James Grant, de Liverpool, para la Habana el 28 del pasado en latitud 38, longitud 26.

COMUNICACIONES EN ALTA MAR.

Comunicaciones en alta mar. Con el capitán del Brisis Packet, procedente de la Habana a Honduras el 2 del pasado mes en latitud 24 N. longitud 84 W. con el capitán de James Grant, de Liverpool, para la Habana el 28 del pasado en latitud 38, longitud 26.